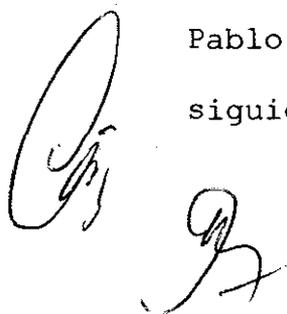


000240  
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ACTA NÚMERO SETECIENTOS VEINTICINCO

En la ciudad de La Plata, a los VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, habiendo sido convocados a sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Humberto Bottini, los señores Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Arturo Altuve, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique Cervellini, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Claudio Daniel Grasso, Camilo Gabriel Guerrero, Guido Martín Lorenzino Matta, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva y Horacio Alberto Vero y los señores Consejeros Suplentes Dres. María Luisa Dugo, Alberto Tarcisio Fornaro (quien suple temporariamente a su titular), Marcelo Jorge García, Javier Agustín Mariani y Pablo Gabriel Navarro, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----



**ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura--**

**MARTES 22 DE ABRIL DE 2014. HORA 10.30. ENTREVISTA A**

**POSTULANTES (5) EN CONCURSOS: -----**

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial SAN NICOLÁS con asiento en SAN NICOLÁS 1930 (dos cargos vacantes 3307 y 3308) [examen del 31/07/13] (1). -----

JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA del Departamento Judicial MORÓN: 1945 (un cargo vacante 3324) [examen del 14/08/13] (1). -----

JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales MAR DEL PLATA 1950: (un cargo vacante 3329) y MERCEDES 1951: (un cargo vacante 3330) [examen del 23/10/13] (3). -----

**CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA A POSTULANTE EN CONCURSO: -----**

JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: 1969 (un cargo vacante 3350) [examen del 04/12/13] (1). -----

**ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.**

**Martes 22/ 04/ 2014. HORA 11.30. -----**

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informe de Secretaría. Estado de los concursos. -----

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

4. Informes de Salas Examinadoras. -----
5. Informe de Comisión de Escuela Judicial. -----
6. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso. -----
7. Determinación de fechas para elaboración de ternas de concursos. -----
8. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión. -----
9. Varios. -----
10. Terna concurso DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) del Departamento Judicial LA MATANZA -concurso n° 1891- (cinco cargos vacantes n° 3253, n° 3254, n° 3255, n° 3256 y n° 3257) [examen del 14/03/13]. -----
11. Terna y/o propuesta concursos JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: BENITO JUÁREZ, Departamento Judicial AZUL, -concurso n° 1904- (un cargo, vacante n° 3279) y VICENTE LÓPEZ, Departamento Judicial SAN ISIDRO -concurso n° 1906- (un cargo, vacante n° 3281) [examen del 30/05/13]. -----
12. Propuestas concursos JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE - FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE


PAZ- de la Región 3: Departamentos Judiciales: Zárate-Campana, San Nicolás y Pergamino -concurso n° 1907- (un cargo, vacante n° 3282) y de la Región 6: Departamentos Judiciales: Bahía Blanca y Necochea -concurso n° 1908- (un cargo, vacante n° 3283) [examen del 05/06/13]. -----

13. Ternas concursos JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA -concurso n° 1913- (un cargo vacante n° 3288), MORÓN -concurso n° 1936- (un cargo, vacante n° 3314), SAN ISIDRO -concurso n° 1915- (un cargo, vacante n° 3290) y ZÁRATE-CAMPANA -concurso n° 1916- (un cargo, vacante n° 3291) [examen del 19/06/13]. -----

14. Terna concursos JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: DOLORES con asiento en Dolores -concurso n° 1917- (un cargo, vacante n° 3292), LA PLATA con asiento en La Plata -concurso n° 1918- (dos cargos, vacantes n° 3293 y n° 3294), LOMAS DE ZAMORA con asiento en Lomas de Zamora -concurso n° 1919- (un cargo vacante n° 3295) y QUILMES con asiento en Quilmes -concurso n° 1934- (un cargo, vacante n° 3312) [examen del 26/06/13].

15. Ternas concursos JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA -concurso n°

000242

Dr. OSVALDO F. GARZOZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

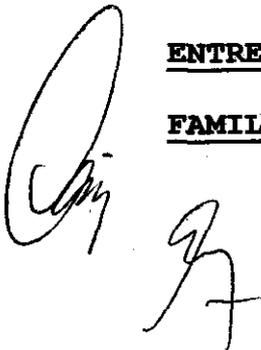
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1920- (un cargo, vacante n° 3296), MAR DEL PLATA -  
concurso n° 1921- (un cargo, vacante n° 3297) y MORÓN -  
concurso n° 1933- (un cargo, vacante n° 3311) [examen  
del 27/06/13]. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE CONCURSO DE JUEZ  
DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN  
NICOLÁS CON ASIENTO EN SAN NICOLÁS 1930 (DOS CARGOS  
VACANTES 3307 Y 3308) [EXAMEN DEL 31/07/13]:

El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a la postulante en concurso de **JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO** del Departamento Judicial SAN NICOLÁS con asiento en SAN NICOLÁS 1930 (dos cargos vacantes 3307 y 3308) [examen del 31/07/13], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida para el mismo, Dra. Laura Gabriela Marambio. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE CONCURSO DE JUEZ  
DE TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE  
FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN: 1945 (UN CARGO  
VACANTE 3324) [EXAMEN DEL 14/08/13]. CONSIDERACIÓN DE  
ENTREVISTA A POSTULANTE EN CONCURSO: JUEZ DE JUZGADO DE  
FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA: 1969 (UN



**CARGO VACANTE 3350) [EXAMEN DEL 04/12/13]**: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a la postulante en concurso de **JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA del Departamento Judicial MORÓN: 1945 (un cargo vacante 3324)** [examen del 14/08/13], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida para el mismo, Dr. Roberto Osvaldo Dattoli. -----

En el momento de su entrevista, se considera su participación en el concurso de **JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: 1969 (un cargo vacante 3350)** [examen del 04/12/13], en virtud de haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para el mismo. -----

**RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES MAR DEL PLATA 1950: (UN CARGO VACANTE 3329) [EXAMEN DEL 23/10/13]**: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en concurso de **JUEZ DE JUZGADO**

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL del

Departamento Judicial MAR DEL PLATA 1950: (un cargo vacante

3329) [examen del 23/10/13], en virtud de haber superado la

prueba escrita o haber ejercido la opción establecida en el

artículo 21 del Reglamento para el mismo, Dres. Pablo

Antonio Porzio y Juan Ignacio Zorrozuza. -----

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, los

Consejeros presentes en la sesión del día de la fecha que

participaron de la sesión del día 15 de abril del corriente

año aprueban el acta labrada correspondiente a la misma. --

INFORME DE PRESIDENCIA: El señor Presidente Dr. Eduardo

Néstor de Lázzari informa al plenario temas inherentes a su

función, de lo que toman conocimiento los Consejeros

presentes, destacando que ha sido informado que a la

próxima reunión del Foro Federal de Consejos de la

Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento (FOFECMA), que se

llevará a cabo en la ciudad de Mendoza los días 8 y 9 de

mayo del corriente año no podrá concurrir el Consejero Dr.

Antonio Edgardo Carabio, por lo que -considera- debería el

Organismo reevaluar la representación ante dicho evento. --

Asimismo pone en conocimiento de los Consejeros presentes,

que ha recibido las resoluciones adoptadas por la Sala



Examinadora en los expedientes iniciados por pedidos de revisión de la corrección de exámenes rendidos el día 7 de agosto de 2013 en concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial. -----

**DESIGNACIÓN DE NUEVO REPRESENTANTE PARA CONCURRIR A LAS JORNADAS NACIONALES DEL FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA Y JURADOS DE ENJUICIAMIENTO (FOFECMA):** Ante la

imposibilidad de concurrir al evento, manifestada por el Consejero Dr. Antonio Edgardo Carabio, el Consejo de la Magistratura designa a la Consejera Dra. Cristina Beatriz Fioramonti para concurrir a la próxima reunión del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento (FOFECMA) a celebrarse en la ciudad de Mendoza los días 8 y 9 de mayo del corriente año, sin perjuicio de ratificar lo dispuesto en la sesión del día 15 del corriente mes y año respecto a la concurrencia del Consejero Dr. Juan Pablo Alvarez Echagüe. -----

**INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS:** El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría, del Informe de Secretaría complementario y del Estado de los concursos del día de la fecha que se adjuntan

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

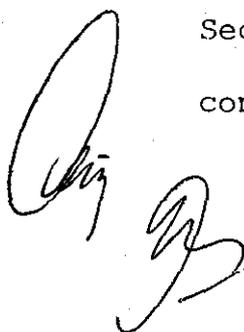
a la presente, y son distribuidos a los presentes en soporte papel y digital. -----

**RESOLUCIÓN SOLICITUD DRA. FABIANA NOEMI COLMAN:** Ante la

presentación que hiciera la Dra. Fabiana Noemi Colman, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTA** la presentación realizada por la **DRA. FABIANA NOEMI COLMAN (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 7138)**, mediante nota recibida el día 9 de abril de 2014, por la cual solicita se la tenga por inscripta en el llamado a concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales Dolores (concurso 1970), Moreno - General Rodríguez (concurso 1971) y San Martín (concurso 1972) [examen de fecha 5 de diciembre de 2013], en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento por haber aprobado el examen rendido para cargo de similar tenor el 23 de octubre de 2013 y; -----

**CONSIDERANDO** que corresponde acceder a lo solicitado por cuanto -según surge de constancias obrantes en la Secretaría- la postulante se inscribió en término a los concursos citados, habiendo aprobado el examen rendido para



el cargo de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en primer término, el día 23 de octubre de 2013. -----

Que, atento el grado de avance del trámite de los concursos mencionados, no se causa demora a los mismos. -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes,---

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Admitir la solicitud de la **DRA. FABIANA NOEMI COLMAN** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°7138), de ser tenida por inscripta en los concursos de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales Dolores (concurso 1970), Moreno - General Rodríguez (concurso 1971) y San Martín (concurso 1972) [examen de fecha 5 de diciembre de 2013], en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento por haber aprobado el examen rendido para cargo de similar tenor el 23 de octubre de 2013. -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N°1968.** -----

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.**

**Secretaría.** -----  
-----

**RESOLUCIÓN SOLICITUD DR. LEONARDO LUIS CALABRESE:** Ante la presentación que hiciera el Dr. Leonardo Luis Calabrese, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTA** la presentación realizada por el **DR. LEONARDO LUIS CALABRESE** (Legajo del Registro de Aspirantes a la **Magistratura N° 6733**), mediante nota recibida el día 10 de abril de 2014, por la cual solicita se lo tenga por inscripto en el llamado a concurso de Agente Fiscal [examen del 18 de diciembre de 2013], en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento por haber aprobado el examen rendido para cargo de similar tenor el 7 de noviembre de 2013 y; -----

**CONSIDERANDO** que corresponde acceder a lo solicitado por cuanto -según surge de constancias obrantes en la Secretaría- el postulante se inscribió en término a los concursos citados, habiendo aprobado el examen rendido para el cargo de Agente Fiscal en primer término, el día 7 de noviembre de 2013. -----



Que, atento el grado de avance del trámite de los concursos mencionados, no se causa demora a los mismos. -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes,---

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Admitir la solicitud del **DR. LEONARDO LUIS CALABRESE** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°6733), de ser tenido por inscripto en concurso de Agente Fiscal [examen de fecha 18 de diciembre de 2013], en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento por haber aprobado el examen rendido para cargo de similar tenor el 7 de noviembre de 2013. -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N°1969.** -----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaria.** -----

-----  
**RESOLUCIÓN SOLICITUD DR. MARTIN MIGUEL RIZZO:** Ante la presentación que hiciera el Dr. Martín Miguel Rizzo, el

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los  
Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTA** la presentación realizada por el **DR. MARTÍN MIGUEL RIZZO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 7573)**, mediante nota recibida el día 11 de abril de 2014, por la cual solicita se lo tenga por inscripto en el llamado a concurso de Agente Fiscal [examen del 18 de diciembre de 2013], en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento por haber aprobado el examen rendido para cargo de similar tenor el 7 de noviembre de 2013 y; -----

**CONSIDERANDO** que corresponde acceder a lo solicitado por cuanto -según surge de constancias obrantes en la Secretaría- el postulante se inscribió en término a los concursos citados, habiendo aprobado el examen rendido para el cargo de Agente Fiscal en primer término, el día 7 de noviembre de 2013. -----

Que, atento el grado de avance del trámite de los concursos mencionados, no se causa demora a los mismos. -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, ---

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Admitir la solicitud del **DR. MARTÍN MIGUEL RIZZO** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°7573), de ser tenido por inscripto en concurso de Agente Fiscal [examen de fecha 18 de diciembre de 2013], en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento por haber aprobado el examen rendido para cargo de similar tenor el 7 de noviembre de 2013. -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N°1970.** -----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaria.** -----

-----  
**RESOLUCIÓN SOLICITUD DR. GUSTAVO DAVID GARCÍA:** Ante la presentación que hiciera el Dr. Gustavo David García, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTA** la presentación realizada por el **DR. GUSTAVO DAVID GARCÍA** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°4759), mediante nota presentada el día 11 de abril de 2014, mediante la cual solicita ". . .se me tenga por

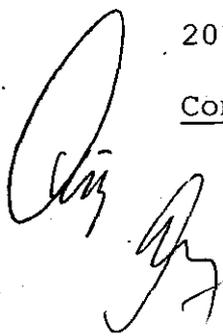
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

aprobado el examen de Defensor Oficial para actuar en el Fuero Criminal y Correccional para el Departamento Judicial de Dolores con sede en la ciudad de Chascomús, rendido el pasado 12 de diciembre de 2013, con el examen aprobado que rindiera el día 31 de octubre de 2013. . .". -----

**CONSIDERANDO**, según constancias obrantes en la Secretaría, lo siguiente: -----

Que el Dr. Gustavo David García se inscribió para participar en el concurso de DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) del Departamento Judicial QUILMES: 1954 (un cargo vacante 3333) y rindió la prueba escrita para él establecida, llevada a cabo el día 31 de octubre de 2013. -----

Que, en otra convocatoria, se inscribió en tiempo y forma a concursos de DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) de los Departamentos Judiciales DOLORES, con Sede en la ciudad de Chascomús: 1973 (un cargo 3354) y LOMAS DE ZAMORA: 1974 (un cargo vacante 3355) invocando el beneficio otorgado en el artículo 21 del Reglamento, por el examen rendido el día 31 de octubre de 2013, en forma condicional al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la



-----  
fijada para la toma de la prueba escrita correspondiente a  
ese concurso, es decir 12 de diciembre de 2013. -----

Llegada esa fecha rindió la prueba escrita establecida para  
los concursos 1973 y 1974. -----

Que la decisión respecto a los resultados de los exámenes  
rendidos el día 31 de octubre de 2013, fue adoptada por el  
Consejo de la Magistratura en la sesión del día 11 de marzo  
de 2014 (ver Acta 719), no cumpliéndose, por ende la  
condición establecida en la inscripción. -----

Que, como resultado de haber superado la prueba escrita, el  
solicitante mantuvo su calidad de postulante en el concurso  
de DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y  
CORRECCIONAL) del Departamento Judicial QUILMES: 1954 (un  
cargo vacante 3333). -----

Que en la sesión del día 25 de marzo de 2014 se adoptó la  
decisión respecto a los exámenes rendidos el día 12 de  
diciembre de 2013, y como resultado del que rindiera el Dr.  
García se determinó que perdiera su calidad de postulante  
(conf. Art. 18 del Reglamento del Consejo de la  
Magistratura) en los concursos de DEFENSOR OFICIAL (PARA  
ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) de los  
Departamentos Judiciales DOLORES, con Sede en la ciudad de

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Chascomús: 1973 (un cargo 3354) y LOMAS DE ZAMORA: 1974 (un cargo vacante 3355) (ver Acta 721). -----

Que, en consecuencia, corresponde no acceder a lo solicitado. -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, ---

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** No admitir la solicitud del **DR. GUSTAVO DAVID GARCÍA** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 4759), de participar como postulante en concurso de DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) del Departamento Judicial DOLORES, con Sede en la ciudad de Chascomús: 1973 (un cargo 3354) invocando el beneficio otorgado en el artículo 21 del Reglamento por el examen rendido el día 31 de octubre de 2013. -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N°1971.** -----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.**

**Secretaría.** -----

**RESOLUCIÓN SOLICITUD DR. NICOLAS ANGEL PORFIDO:** Ante la presentación que hiciera el Dr. Nicolás Ángel Pórfido, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTA** la presentación realizada por el **DR. NICOLÁS ÁNGEL PÓRFIDO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°5123)**, mediante nota recibida el día 15 de abril de 2014, por la cual solicita se lo tenga por inscripto en el llamado a concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen de fecha 5 de diciembre de 2013], en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento por haber aprobado el examen rendido para cargo de similar tenor el 23 de octubre de 2013 y; -----

**CONSIDERANDO** que corresponde acceder a lo solicitado por cuanto -según surge de constancias obrantes en la Secretaría- el postulante se inscribió en término a los concursos citados, habiendo aprobado el examen rendido para el cargo de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en primer término, el día 23 de octubre de 2013. -----

000249

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Que, atento el grado de avance del trámite de los concursos mencionados, no se causa demora a los mismos. -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, ---

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Admitir la solicitud del **DR. NICOLÁS ÁNGEL PÓRFIDO** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°5123), de ser tenido por inscripto en concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen de fecha 5 de diciembre de 2013], en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento por haber aprobado el examen rendido para cargo de similar tenor el 23 de octubre de 2013. -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N°1972.** -----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.** -----

**RESOLUCIÓN SOLICITUD DR. CARLOS LORENZO ILLANES:** Ante la presentación que hiciera el Dr. Carlos Lorenzo Illanes, el



Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los  
Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTA** la presentación realizada por el **DR. CARLOS LORENZO  
ILLANES (Legajo del Registro de Aspirantes a la  
Magistratura N°5124)**, mediante nota recibida el día 15 de  
abril de 2014, por la cual solicita se lo tenga por  
inscripto en el llamado a concurso de Juez de Juzgado de  
Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen de fecha  
5 de diciembre de 2013], en virtud de lo establecido en el  
artículo 21 del Reglamento por haber aprobado el examen  
rendido para cargo de similar tenor el 23 de octubre de  
2013 y; -----

**CONSIDERANDO** que corresponde acceder a lo solicitado por  
cuanto -según surge de constancias obrantes en la  
Secretaría- el postulante se inscribió en término a los  
concursos citados, habiendo aprobado el examen rendido para  
el cargo de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo  
Civil y Comercial en primer término, el día 23 de octubre  
de 2013. -----

Que, atento el grado de avance del trámite de los concursos  
mencionados, no se causa demora a los mismos. -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, ---

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Admitir la solicitud del DR. CARLOS LORENZO ILLANES (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°5124), de ser tenido por inscripto en concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen de fecha 5 de diciembre de 2013], en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento por haber aprobado el examen rendido para cargo de similar tenor el 23 de octubre de 2013. -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°1973. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría. -----

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA 1942 (UN CARGO VACANTE 3321) Y NECOCHEA 1943 (UN CARGO VACANTE 3322) [EXAMEN DEL 7 DE AGOSTO DE 2013] RESPECTO DE PEDIDOS DE

**REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES QUE FUERAN PLANTEADOS:**

Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día **7 de agosto de 2013** por aspirantes a **JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL** de los Departamentos Judiciales **LOMAS DE ZAMORA 1942 (un cargo vacante 3321)** y **NECOCHEA 1943 (un cargo vacante 3322)**, informan al plenario las Resoluciones adoptadas ante pedidos de revisión de corrección de exámenes que han sido presentados, suscriptas por los Consejeros Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Arturo Altuve y Carlos Enrique Cervellini. -----

**RESOLUCIONES RESPECTO DE PEDIDOS DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES PRESENTADOS POR ASPIRANTES EN LOS CONCURSOS DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA 1942 (UN CARGO VACANTE 3321) Y NECOCHEA 1943 (UN CARGO VACANTE 3322)**

**[EXAMEN DEL 7 DE AGOSTO DE 2013]:** Considerando las Resoluciones de la Sala Examinadora que interviene en los concursos cuyos exámenes fueran rendidos el día **7 de agosto de 2013** por aspirantes a **JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL** de los Departamentos Judiciales **LOMAS DE ZAMORA 1942 (un cargo vacante 3321)** y **NECOCHEA 1943 (un**

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**cargo vacante 3322)**, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes adopta las siguientes Resoluciones: -----

**VISTA** la solicitud de revisión de la corrección del examen rendido por el Dr. RAÚL OMAR STEFFEN (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 4841), el día 7 de agosto de 2013, en el concurso convocado para Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, por la que se formara el expediente número 5900-420/13, en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 01 y, -----

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta de la Sala Examinadora -la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la advertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21), la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----


Que, en tal sentido, compartiendo la propuesta de la Sala Examinadora, corresponde la elevación de la puntuación del módulo relativo a la RESOLUCIÓN DEL CASO, en los siguientes ítems: "Comprensión del tema" originariamente otorgada de diez (10) puntos en cinco (5) puntos más adicionales; "Análisis de los hechos y argumentación empleada" originariamente otorgada de diez (10) puntos en cinco (5) puntos más adicionales; "Análisis del Derecho" originariamente otorgada de diez (10) puntos en cinco (5) puntos más adicionales y "Coherencia en la solución propuesta" originariamente otorgada de diez (10) puntos en cinco (5) puntos más adicionales, totalizando, en consecuencia, sesenta (60) puntos en dicho módulo. -----

Que, acogidas las modificaciones propuestas se alcanza una puntuación de sesenta (60) puntos en el módulo de RESOLUCIÓN DE CASO, sesenta y dos (62) puntos en el módulo de PREGUNTAS CONCEPTUALES y ciento veintidós (122) puntos en el TOTAL DEL EXAMEN, lo que implica revocar la pérdida de la calidad de postulante en el concurso oportunamente dispuesta (artículo 18 del Reglamento).-----

Por ello y con la unanimidad de los Consejeros presentes: -

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

**Artículo 1°:** Disponer la modificación de la puntuación oportunamente otorgada a la RESOLUCIÓN DEL CASO, originariamente de cuarenta (40) puntos en sesenta (60) puntos del examen rendido el día **7 de agosto de 2013**, en el concurso convocado para **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial**, por el concursante **Dr. RAÚL OMAR STEFFEN (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 4841)**, de acuerdo al detalle brindado en los considerandos de la presente. -----

**Artículo 2°:** En virtud de que subsanados los errores materiales incurridos se obtiene ciento veintidós (122) puntos en el TOTAL DEL EXAMEN, revocar la decisión oportunamente adoptada permitiendo al profesional citado en el artículo primero de la presente mantener su calidad de postulante en el concurso mencionado. -----

**Artículo 3°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada, llévase a cabo a su respecto y a la mayor brevedad la totalidad de exámenes, pedidos de informes y entrevista que correspondiere realizar. Hecho, archívese.--

**Resolución N°1974.**-----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.**  
**Secretaría.**-----

-----  
**VISTA** la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera el **Dr. MARTÍN ORDOQUI TRIGO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5389)**, respecto de la prueba rendida el día **7 de agosto de 2013** en el concurso convocado para cargos vacantes de **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial**, por la que se formara el expediente número **5900-419/13**, en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número **02** y, -----

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 7 de agosto de 2013 por el concursante **Dr. MARTÍN ORDOQUI TRIGO** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5389), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N°1975.**-----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.**

**Secretaría.**-----

**RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES:** De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito distribuidos en

soporte digital por Consultivos Departamentales respecto de postulantes de los concursos convocados de: -----

- a) **Juez de Juzgado de Paz Letrado** de los partidos de BENITO JUÁREZ, Departamento Judicial AZUL, 1904 (un cargo vacante 3279) y VICENTE LÓPEZ, Departamento Judicial SAN ISIDRO 1906 (un cargo vacante 3281) [examen del 30 de mayo de 2013]. -----
- b) **Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes - Fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz-** de la REGIÓN 3: Departamentos Judiciales ZÁRATE CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO 1907 (un cargo vacante 3282) y de la REGIÓN 6: Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA y NECOCHEA 1908 (un cargo vacante 3283) [examen del 5 de junio de 2013].
- c) **Fiscal General Departamental** del Departamento Judicial AZUL 1909 (un cargo vacante 3284) [examen del 6 de junio de 2013]. -----
- d) **Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia** de los Departamentos Judiciales MORÓN 1910 (un cargo vacante 3285), QUILMES 1911 (un cargo vacante 3286) y **Juez de Juzgado de Familia** de los Departamentos Judiciales MERCEDES 1935 (un cargo vacante 3313 creado

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

por ley 14.391) y SAN ISIDRO: 1932 (un cargo vacante 3310) [examen del 12 de junio de 2013]. -----

e) **Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil** del Departamento Judicial AZUL 1912 (un cargo vacante 3287) [examen del 13 de junio de 2013]. -----

f) **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial** de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA 1913 (un cargo vacante 3288), MORÓN 1936 (un cargo, vacante 3314), PERGAMINO: 1914 (un cargo vacante 3289), SAN ISIDRO: 1915 (un cargo vacante 3290) y ZÁRATE - CAMPANA: 1916 (un cargo vacante 3291) [examen del 19 de junio de 2013]. -----

g) **Juez de Tribunal del Trabajo** de los Departamentos Judiciales DOLORES con asiento en DOLORES 1917 (un cargo vacante 3292), LA PLATA con asiento en LA PLATA 1918 (dos cargos vacantes 3293 y 3294), LOMAS DE ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA 1919 (un cargo vacante 3295) y QUILMES con asiento en QUILMES 1934 (un cargo vacante 3312) [examen del 26 de junio de 2013]. -----

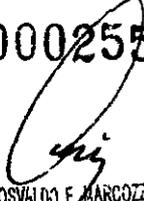
h) **Juez de Tribunal en lo Criminal** de los Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA 1920 (un cargo vacante 3296), MAR DEL PLATA 1921 (un cargo vacante 3297) y MORÓN 1933

*[Signature]*  
*[Signature]*

(dos cargos vacantes 3311 y 3315 -condicional-) [examen del 27 de junio de 2013]. -----

- i) **Juez de Juzgado de Garantías** del Departamento Judicial AZUL con asiento en OLAVARRÍA 1922 (un cargo vacante 3298) y ZARATE CAMPANA 1923 (un cargo vacante 3299) [examen del 3 de julio de 2013]. -----
- j) **Agente Fiscal** de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA 1924 (un cargo vacante 3300), MAR DEL PLATA 1925 (un cargo vacante 3301), PERGAMINO 1937 (un cargo vacante 3316), SAN ISIDRO 1926 (un cargo vacante 3302) y SAN NICOLÁS 1927 (dos cargos vacantes 3303 y 3304) [examen del 4 de julio de 2013]. -----
- k) **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)** del Departamento Judicial LA PLATA 1939 (un cargo vacante 3318), LOMAS DE ZAMORA 1928 (un cargo vacante 3305) y MAR DEL PLATA 1940 (un cargo vacante 3319) [examen del 11 de julio de 2013]. -----
- l) **Juez de Tribunal del Trabajo** de los Departamentos Judiciales SAN ISIDRO con asiento en SAN ISIDRO 1929 (un cargo vacante 3306), SAN NICOLÁS con asiento en SAN NICOLÁS 1930 (dos cargos vacantes 3307 y 3308) y TRENQUE

000255

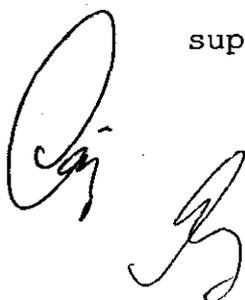
  
Dr. OSWALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LAUQUEN con asiento en TRENQUE LAUQUEN 1931 (un cargo vacante 3309) [examen del 31 de julio de 2013]. -----

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA: 1979 (UN CARGO VACANTE 3360) [EXAMEN DEL DÍA 6 DE MARZO DE 2014].

IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Integrantes de la Sala Examinadora del concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 6 de marzo de 2014 por aspirantes a **JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL** del Departamento Judicial **LA PLATA: 1979 (un cargo vacante 3360)**, elevan al plenario el informe que suscribieran los Dres. Carlos Arturo Altuve, Carlos Enrique Cervellini y Horacio Alberto Vero, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los



módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto: -----

<b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</b>				
<b>6 DE MARZO DE 2014</b>				
<b>Letra Clave</b>	<b>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</b>	<b>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</b>	<b>Puntaje Máx 200,00</b>	<b>Aprobados <math>\geq 120,00</math> (*)</b>
JCGP01	40	44	84	--
JCGP02	40	5	45	--
JCGP03	42	56	98	--
JCGP04	20	64	84	--
JCGP05	42	30	72	--
JCGP06	44	50	94	--
JCGP07	33	66	99	--
JCGP08	38	40	78	--
JCGP09	8	52	60	--
JCGP10	30	50	80	--
JCGP11	20	88	108	--
JCGP12	66	68	134	A
JCGP13	50	50	100	--
JCGP14	48	36	84	--
JCGP15	60	38	98	--
JCGP16	52	34	86	--
JCGP17	55	45	100	--
JCGP18	45	20	65	--
JCGP19	32	44	76	--
JCGP20	10	30	40	--
JCGP21	72	70	142	A
JCGP22	68	52	120	A
JCGP23	68	22	90	--
JCGP24	40	26	66	--
JCGP25	60	60	120	A
JCGP26	54	46	100	--
JCGP27	84	66	150	A
JCGP28	71	65	136	A

000256

*Oj*  
Dr. OSWALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL				
6 DE MARZO DE 2014				
Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados $\geq 120,00$ (*)
JCGP29	46	46	92	--
JCGP30	62	70	132	A
JCGP31	76	56	132	A
JCGP32	54	66	120	A
JCGP33	48	17	65	--

(\*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación:

*Oj*  
*[Signature]*

**JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL**

**6 DE MARZO DE 2014**

<u>Letra Clave</u>	<u>Resolución del caso Máx. 100</u>	<u>Preguntas conceptuales Máx. 100,00</u>	<u>Total Máx. 200,00</u>	<u>Aprobados (&gt; 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)</u>	<u>Número clave</u>	<u>APELLIDO/S</u>	<u>NOMBRE/S</u>
JCGP01	40	44	84	--	3	NAVARRO	ALBERTO MARIANO
JCGP02	40	5	45	--	5	APCARIAN	MONICA SUSANA
JCGP03	42	56	98	--	9	IRIANNI	MARIANA HAYDEE
JCGP04	20	64	84	--	11	GARGANTA	VERONICA
JCGP05	42	30	72	--	15	LUCERO	MARCOS BORACIO
JCGP06	44	50	94	--	17	VITALE	GABRIEL MAURO ARIEL
JCGP07	33	66	99	--	19	SANCHEZ	ROSALIA
JCGP08	38	40	78	--	21	MOLINARI	LUIS RUBEN
JCGP09	8	52	60	--	23	ESTRADA	JUAN CARLOS
JCGP10	30	50	80	--	25	BONINI	MARIA SILVANA BEATRIZ
JCGP11	20	88	108	--	26	LESCANO	MARIA JOSE
JCGP12	66	68	134	A	27	MAGAZ	MARIANO JORGE
JCGP13	50	50	100	--	28	INSUA	PABLO ANTONIO
JCGP14	48	36	84	--	29	MERLO	MARIA EVA
JCGP15	60	38	98	--	30	FERRERAS	ANTONIO ALBERTO
JCGP16	52	34	86	--	31	POCORENA	CARLOS ALBERTO
JCGP17	55	45	100	--	32	PRIETO	MARIO WALTER
JCGP18	45	20	65	--	33	RONCORONI	MARIANA
JCGP19	32	44	76	--	34	MONACO	MARCELO ESTEBAN
JCGP20	10	30	40	--	35	BENAVIDES	JUAN ALBERTO
JCGP21	72	70	142	A	36	BERENGUER	RICARDO FABIAN
JCGP22	68	52	120	A	37	VIGORELLI	MARIA ESTHER
JCGP23	68	22	90	--	38	D'ALESSIO	ADRIANA SILVIA
JCGP24	40	26	66	--	39	BUDIÑO	MARIA FLORENCIA
JCGP25	60	60	120	A	40	STEMPHELET	GILDA CARMEN
JCGP26	54	46	100	--	41	FALABELLA	MARCELA BEATRIZ
JCGP27	84	66	150	A	42	GIL	CARINA VERONICA
JCGP28	71	65	136	A	43	BAQUEDANO	MARIA ELENA
JCGP29	46	46	92	--	44	FARIAS	ANDREA VERONICA
JCGP30	62	70	132	A	45	MATEOS	FERNANDO JORGE
JCGP31	76	56	132	A	46	PONT VERGES	FRANCISCO
JCGP32	54	66	120	A	51	BETTINI SANSONI	JORGE ARIEL

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL							
6 DE MARZO DE 2014							
Letra Clave	Reso- lu- ción del caso	Pregun- tas concep- tuales	Total Máx. 200,00	Apro- bados ( > 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Nú- mero clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
JCGP33	48	17	65	--	53	MADINA	PABLO JAVIER

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.--

**INFORME DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA JUDICIAL SOBRE  
FUNCIONAMIENTO Y NECESIDADES DE LA ESCUELA JUDICIAL DEL**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA:** El Dr. Felipe Fucito informa al plenario sobre el funcionamiento de la Escuela Judicial, así como también expresa entre sus necesidades, la posibilidad de contar con un agente administrativo que se sume a su equipo de trabajo. De la misma manera expresa la conveniencia de promover a un cargo superior al de su actual revista a la agente de esa área Sra. Silvana Di Lorenzo.

**POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE LISTADO EN CONCURSO N° 1891,  
POR CINCO CARGOS, VACANTES N° 3253, 3254, 3255, 3256 Y  
3257, DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO  
CRIMINAL Y CORRECCIONAL) DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA  
MATANZA [EXAMEN DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2013]:** Sometida a

*[Handwritten signature]*

consideración, tras ser analizadas las actuaciones N°5900-558/12, caratuladas: "Concursos Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) -CREADOS POR LEY 14175- de los Departamentos Judiciales LA MATANZA: 1891 (cinco cargos vacantes 3253, 3254, 3255, 3256 y 3257), MORÓN: 1892 (cuatro cargos vacantes 3258, 3259, 3260 y 3261), SAN ISIDRO: 1893 (cinco cargos vacantes 3262, 3263, 3264, 3265 y 3266) [examen del 14 de marzo de 2013]", se decide diferir para la sesión del día martes 6 de mayo de 2014, la elaboración del listado correspondiente al concurso. n° 1891 de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial La Matanza (cinco cargos vacantes 3253, 3254, 3255, 3256 y 3257) [examen del día 14 de marzo de 2013. -----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO 1904, POR UN CARGO, VACANTE N° 3279, DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL [EXAMEN DEL 30 DE MAYO DE 2013]: Vistas las actuaciones N°5900-163/13, caratuladas: "Concursos Juez de Juzgado de Paz Letrado de los partidos de BENITO JUÁREZ, Departamento Judicial AZUL, 1904 (un cargo condicional vacante 3279), LEZAMA, Departamento Judicial DOLORES 1905 (un cargo creado

000258

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

por ley 14455 vacante 3280) y VICENTE LÓPEZ, Departamento Judicial SAN ISIDRO 1906 (un cargo vacante 3281) [examen del 30 de mayo de 2013]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de



la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dra. María Eugenia Luján, Dr. Walter Fabián Pacheco y Dr. Luciano Taglioretti**, a los que el Consejo decide incluir en una terna, que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

**Concurso n° 1904 Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Benito Juárez, Departamento Judicial Azul (un cargo vacante 3279) [examen del 30 de mayo de 2013]: -----**

Dra. María Eugenia Luján -Legajo 7398- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Walter Fabián Pacheco -Legajo 7416- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Luciano Taglioretti -Legajo 7400- (por mayoría superior a dos tercios). -----

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La inclusión de los Dres. Walter Fabián Pacheco y Luciano Taglioretti en la terna elaborada se produjo por el voto afirmativo de la totalidad de los presentes en el momento de la votación: el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Humberto Bottini, los señores Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Arturo Altuve, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique Cervellini, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Claudio Daniel Grasso, Camilo Gabriel Guerrero, Rubén Gustavo Oliva y Horacio Alberto Vero y el señor Consejero Suplente Dr. Alberto Tarcisio Fornaro (quien suple temporariamente a su titular). -----

La inclusión de la Dra. María Eugenia Luján en la terna elaborada se produjo por el voto afirmativo de los señores Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique Cervellini, Cristina Beatriz Fioramonti, Claudio Daniel Grasso, Camilo Gabriel Guerrero, Rubén Gustavo Oliva y Horacio Alberto Vero y el señor Consejero Suplente Dr. Alberto Tarcisio Fornaro (quien suple temporariamente a su titular). -----



El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Humberto Bottini y los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve y Enrique Alberto Gorostegui solicitan dejar constancia en actas, lo que se realiza, que no han votado a la Dra. María Eugenia Luján y en cambio han propuesto y votado a la Dra. Alejandra Karina Calarco para integrar la terna elaborada. La Dra. Alejandra Karina Calarco no ha sido incluida en la terna que antecede, atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

**ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO 1906, POR UN CARGO,**

**VACANTE N° 3281, DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL**

**PARTIDO DE VICENTE LÓPEZ, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO**

**[EXAMEN DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2013]:** Vistas las actuaciones

N°5900-163/13, caratuladas: "Concursos Juez de Juzgado de

Paz Letrado de los partidos de BENITO JUÁREZ, Departamento

Judicial AZUL, 1904 (un cargo condicional vacante 3279),

LEZAMA, Departamento Judicial DOLORES 1905 (un cargo creado

por ley 14455 vacante 3280) y VICENTE LÓPEZ, Departamento

Judicial SAN ISIDRO 1906 (un cargo vacante 3281) [examen

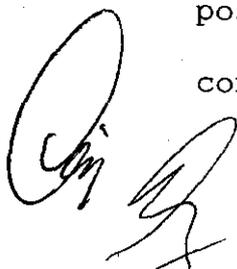
del 30 de mayo de 2013]", y de acuerdo a lo establecido en

el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de

000280

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de los dos únicos postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los dos únicos postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral,



idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios las postulaciones del **Dr. Armando Verdala** y del **Dr. Walter Vergara**, por lo que se resuelve remitir al Poder Ejecutivo la siguiente propuesta: -----

**Concurso n° 1906: Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Vicente López, Departamento Judicial San Isidro (un cargo, vacante 3281) [examen del 30 de mayo de 2013]: -**

Dr. Armando Verdala -Legajo 6011- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Walter Vergara -Legajo 883- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la propuesta que antecede se produjo por el voto afirmativo del señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, del señor Vicepresidente Dr. Humberto Bottini, de los señores Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Arturo Altuve, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique Cervellini, Cristina

000261

Dr. OSVALDO F. MARGOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Claudio Daniel Grasso, Camilo Gabriel Guerrero, Rubén Gustavo Óliva y Horacio Alberto Vero y del señor Consejero Suplente Dr. Alberto Tarcisio Fornaro (quien suple temporariamente a su titular). -----

ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO 1907, POR UN CARGO, VACANTE N° 3282, DE JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES - FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ- DE LA REGIÓN 3: DEPARTAMENTOS JUDICIALES: ZÁRATE-CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO [EXAMEN DEL 5 DE JUNIO DE 2013]:

Vistas las actuaciones N°5900-164/13, caratuladas: "Concursos Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes - Fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz- de la REGIÓN 3: Departamentos Judiciales ZÁRATE CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO 1907 (un cargo vacante 3282 por agotada la terna pedido de cobertura del 18/2/13) y REGIÓN 6: Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA y NECOCHEA 1908 (un cargo vacante 3283 por agotada la terna pedido de cobertura del 18/2/13) [examen del 5 de junio de 2013]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25,

26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el legajo personal del único postulante, habiendo analizado los resultados de la prueba de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado al único postulante que mantuviera la calidad de tal en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y

000262

Dr. OSWALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que ha alcanzado una mayoría superior a dos tercios la postulación del **Dr. Ervar Gabriel de Benedetto**, por lo que se resuelve remitir al Poder Ejecutivo la siguiente propuesta: -----

Concurso n° 1907: Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes

- Fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz- de la

REGIÓN 3: Departamentos Judiciales ZÁRATE CAMPANA, SAN

NICOLÁS Y PERGAMINO (un cargo vacante 3282) [examen del 5

de junio de 2013]: -----

Dr. Ervar Gabriel de Benedetto -Legajo 60- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la propuesta que antecede se produjo por el voto afirmativo del señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lazzari, del señor Vicepresidente Dr. Humberto Bottini, de los señores Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Arturo Altuve, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique Cervellini, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Claudio Daniel Grasso, Camilo Gabriel Guerrero, Rubén Gustavo Oliva y Horacio Alberto Vero y del señor Consejero Suplente Dr.

*Ervar B*

Alberto Tarcisio Fornaro (quien suple temporariamente a su titular). -----

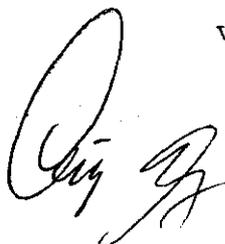
ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO 1908, POR UN CARGO, VACANTE N° 3283, DE JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES - FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ- DE LA REGIÓN 6: DEPARTAMENTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA [EXAMEN DEL 5 DE JUNIO DE 2013]: Vistas las

actuaciones N° 5900-164/13, caratuladas: "Concursos Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes - Fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz- de la REGIÓN 3: Departamentos Judiciales ZÁRATE CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO 1907 (un cargo vacante 3282 por agotada la terna pedido de cobertura del 18/2/13) y REGIÓN 6: Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA y NECOCHEA 1908 (un cargo vacante 3283 por agotada la terna pedido de cobertura del 18/2/13) [examen del 5 de junio de 2013]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el legajo personal

000263

Dr. OSVALDO F. ZARGOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

del único postulante, habiendo analizado los resultados de la prueba de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado al único postulante que mantuviera la calidad de tal en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que ha alcanzado una mayoría superior a



dos tercios la postulación del Dr. Orlando Daniel Mattii, por lo que se resuelve remitir al Poder Ejecutivo la siguiente propuesta: -----

**Concurso n° 1908: Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes**  
**- Fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz- de la**  
**REGIÓN 6: Departamentos Judiciales Bahía Blanca y Necochea**  
**(un cargo vacante 3283) [examen del 5 de junio de 2013]: --**

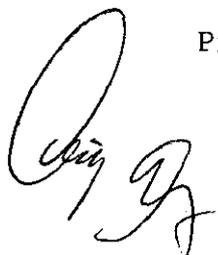
Dr. Orlando Daniel Mattii -Legajo 7426- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la propuesta que antecede se produjo por el voto afirmativo del señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari, del señor Vicepresidente Dr. Humberto Bottini, de los señores Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Arturo Altuve, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique Cervellini, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Claudio Daniel Grasso, Camilo Gabriel Guerrero, Rubén Gustavo Oliva y Horacio Alberto Vero y del señor Consejero Suplente Dr. Alberto Tarcisio Fornaro (quien sule temporariamente a su titular). -----

**ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO 1913, POR UN CARGO,**  
**VACANTE N° 3288, DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN**

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRESLO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA

[EXAMEN DEL 19 DE JUNIO DE 2013]: Vistas las actuaciones N°5900-168/13, caratuladas: "Concursos Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA 1913 (un cargo condicional vacante 3288), MORÓN 1936 (un cargo condicional, vacante 3314), PERGAMINO: 1914 (un cargo vacante 3289), SAN ISIDRO: 1915 (un cargo condicional vacante 3290) y ZÁRATE - CAMPANA: 1916 (un cargo vacante 3291) [examen del 19 de junio de 2013]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense,



Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dra. Adriana Rita Annovazzi, Dr. Duilio Oscar Carrizo Miranda y Dr. Rubén Daniel Iglesias**, a los que el Consejo decide incluir en una terna, que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

000265

Dr. OSWALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Concurso n° 1913 Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Matanza (un cargo vacante 3288) [examen del 19 de junio de 2013]: -----

Dra. Adriana Rita Annovazzi -Legajo 6117- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Duilio Oscar Carrizo Miranda -Legajo 4803- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Rubén Daniel Iglesias -Legajo 4959- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La inclusión del Dr. Rubén Daniel Iglesias en la terna elaborada se produjo por el voto afirmativo de la totalidad de los presentes en el momento de la votación: el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lazzari, el señor Vicepresidente Dr. Humberto Bottini, los señores Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Arturo Altuve, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique Cervellini, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Claudio Daniel Grasso, Camilo Gabriel Guerrero, Rubén Gustavo Oliva y Horacio Alberto Vero y el señor Consejero Suplente Dr. Alberto Tarcisio Fornaro (quien suple temporariamente a su titular). -----



La inclusión de los Dres. Adriana Rita Annovazzi y Duilio Oscar Carrizo Miranda en la terna elaborada se produjo por el voto afirmativo del señor Vicepresidente Dr. Humberto Bottini, de los señores Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Arturo Altuve, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique Cervellini, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Claudio Daniel Grasso, Camilo Gabriel Guerrero, Rubén Gustavo Oliva y Horacio Alberto Vero y del señor Consejero Suplente Dr. Alberto Tarcisio Fornaro (quien suple temporariamente a su titular). -----

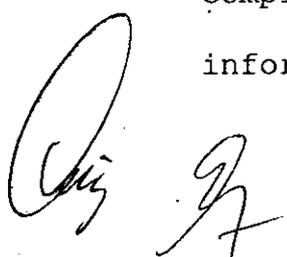
El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que no ha votado a los Dres. Adriana Rita Annovazzi y Duilio Oscar Carrizo Miranda y en cambio ha propuesto y votado a la Dra. Valeria Antos y al Dr. Eduardo Enrici para integrar la terna elaborada. -----

La Dra. Valeria Antos y el Dr. Eduardo Enrici, al igual que los otros postulantes que no integran la terna elaborada, no han sido incluidos, atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO 1936, POR UN CARGO,  
VACANTE N° 3314, DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN

[EXAMEN DEL 19 DE JUNIO DE 2013]: Vistas las actuaciones N°5900-168/13, caratuladas: "Concursos Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA 1913 (un cargo condicional vacante 3288), MORÓN 1936 (un cargo condicional, vacante 3314), PERGAMINO: 1914 (un cargo vacante 3289), SAN ISIDRO: 1915 (un cargo condicional vacante 3290) y ZÁRATE - CAMPANA: 1916 (un cargo vacante 3291) [examen del 19 de junio de 2013]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales,



Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Agustín César Aguerri,** **Dr. Christian Mariano Magnoni** y **Dr. Gabriel Hernán Quadri,** a

000267

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

los que el Consejo decide incluir en una terna, que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

**Concurso n° 1936 Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Morón (un cargo vacante 3314) [examen del 19 de junio de 2013]: -----**

Dr. Agustín César Aguerri -Legajo 6995- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Christian Mariano Magnoni -Legajo 4702- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Gabriel Hernán Quadri -Legajo 5164- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo por el voto afirmativo de la totalidad de los presentes en el momento de la votación: el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Humberto Bottini, los señores Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Arturo Altuve, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique Cervellini, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Claudio Daniel Grasso, Camilo Gabriel Guerrero, Rubén Gustavo Oliva y Horacio Alberto Vero y el señor Consejero



Suplente Dr. Alberto Tarcisio Fornaro (quien suple  
temporariamente a su titular). -----

El señor Vicepresidente Dr. Humberto Bottini y el señor  
Consejero Dr. Enrique Alberto Gorostegui solicitan dejar  
constancia en actas, lo que se realiza, que han propuesto  
al Dr. Brian Lionel Chrem Mendez para integrar la terna  
elaborada. -----

El señor Consejero Dr. Horacio Alberto Vero solicita dejar  
constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto al  
Dr. Miguel Ángel Policano para integrar la terna elaborada.

El Dr. Brian Lionel Chrem Mendez, el Dr. Miguel Ángel  
Policano, al igual que los demás postulantes que no  
integran la terna elaborada, no han sido incluidos, atento  
no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

**POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 1915,**  
**POR UN CARGO, VACANTE N° 3290, DE JUEZ DE JUZGADO DE**  
**PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO**  
**JUDICIAL SAN ISIDRO [EXAMEN DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2013]:**

Sometida a consideración, tras ser analizadas las  
actuaciones N°5900-168/13, caratuladas: "Concursos Juez de  
Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los  
Departamentos Judiciales: LA MATANZA 1913 (un cargo

000268

Dr. OSWALDO P. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

condicional vacante 3288), MORÓN 1936 (un cargo condicional, vacante 3314), PERGAMINO: 1914 (un cargo vacante 3289), SAN ISIDRO: 1915 (un cargo condicional vacante 3290) y ZÁRATE - CAMPANA: 1916 (un cargo vacante 3291) [examen del 19 de junio de 2013]", se decide diferir para la sesión del día martes 6 de mayo abril de 2014, la elaboración de la terna correspondiente al concurso n° 1915 de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro (un cargo vacante 3290) [examen del día 19 de junio de 2013. -----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO 1916, POR UN CARGO,

VACANTE N° 3291, DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN

LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL ZÁRATE -

CAMPANA [EXAMEN DEL 19 DE JUNIO DE 2013]: Vistas las

actuaciones N° 5900-168/13, caratuladas: "Concursos Juez de

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los

Departamentos Judiciales: LA MATANZA 1913 (un cargo

condicional vacante 3288), MORÓN 1936 (un cargo

condicional, vacante 3314), PERGAMINO: 1914 (un cargo

vacante 3289), SAN ISIDRO: 1915 (un cargo condicional

vacante 3290) y ZÁRATE - CAMPANA: 1916 (un cargo vacante

3291) [examen del 19 de junio de 2013]", y de acuerdo a lo

establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dra. Laura Elisa Heredia, Dr. Francisco José Moyano y Dr. Mariano Carlos Otero**, a los que el Consejo decide incluir en una terna, que se remitirá - por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

**Concurso n° 1916: Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Zárate - Campana (un cargo vacante 3291) [examen del 19 de junio de 2013]:** -----

Dra. Laura Elisa Heredia -Legajo 6510- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Francisco José Moyano -Legajo 5793- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Mariano Carlos Otero -Legajo 4815- (por mayoría superior a dos tercios). -----



La inclusión del Dr. Francisco José Moyano en la terna que antecede se produjo por el voto afirmativo de la totalidad de los presentes en el momento de la votación: el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Humberto Bottini, los señores Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Arturo Altuve, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique Cervellini, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Claudio Daniel Grasso, Camilo Gabriel Guerrero, Rubén Gustavo Oliva y Horacio Alberto Vero y el señor Consejero Suplente Dr. Alberto Tarcisio Fornaro (quien suple temporariamente a su titular). -----

La inclusión en la terna que antecede de los Dres. Laura Elisa Heredia y Mariano Carlos Otero se produjo por el voto afirmativo del señor Vicepresidente Dr. Humberto Bottini, de los señores Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Arturo Altuve, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique Cervellini, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Claudio Daniel Grasso, Camilo Gabriel Guerrero, Rubén Gustavo Oliva y Horacio Alberto Vero y del señor Consejero Suplente Dr.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

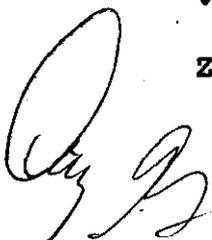
Alberto Tarcisio Fornaro (quien suple temporariamente a su titular). -----

El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que no ha votado a la Dra. Laura Elisa Heredia y al Dr. Mariano Carlos Otero y que, en cambio, ha propuesto y votado a los Dres. Eduardo Enrici y Néstor Gabriel Rodríguez para integrar la terna elaborada. -----

Los Dres. Eduardo Enrici y Néstor Gabriel Rodríguez, al igual que los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no han sido incluidos atento no haber alcanzado la mayoría de votos necesaria para ello.

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO 1917, POR UN CARGO, VACANTE N° 3292, DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES CON ASIENTO EN DOLORES [EXAMEN DEL 26 DE JUNIO DE 2013]: Vistas las actuaciones

N°5900-169/13, caratuladas: "Concursos Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales DOLORES con asiento en DOLORES 1917 (un cargo condicional vacante 3292), LA PLATA con asiento en LA PLATA 1918 (un cargo condicional vacante 3293 y un cargo condicional vacante 3294), LOMAS DE ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA 1919 (un cargo



condicional vacante 3295) y **QUILMES con asiento en QUILMES 1934 (un cargo condicional vacante 3312) [examen del 26 de junio de 2013]**", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de

000271

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dra. Daniela Sandra Metta, Dr. Pablo Gustavo Quezada y Dra. Mariela Elvira Sosa**, a los que el Consejo decide incluir en una terna, que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: ----

Concurso n° 1917 Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial Dolores con asiento en Dolores (un cargo vacante 3292) [examen del 26 de junio de 2013]: ----

Dra. Daniela Sandra Metta -Legajo 6379- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Pablo Gustavo Quezada -Legajo 5749- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Mariela Elvira Sosa -Legajo 6082- (por mayoría superior a dos tercios). -----



La elaboración de la terna que antecede se produjo por el voto afirmativo de la totalidad de los presentes en el momento de la votación: el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Humberto Bottini, los señores Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Arturo Altuve, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique Cervellini, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Claudio Daniel Grasso, Camilo Gabriel Guerrero, Rubén Gustavo Oliva y Horacio Alberto Vero y el señor Consejero Suplente Dr. Alberto Tarcisio Fornaro (quien suple temporariamente a su titular). -----

Los demás postulantes que no integran la terna elaborada, no han sido incluidos, atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

**ELABORACIÓN DE LISTADO EN CONCURSO 1918, POR DOS CARGOS, VACANTES N° 3293 Y N° 3294, DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA CON ASIENTO EN LA PLATA**

**[EXAMEN DEL 26 DE JUNIO DE 2013]**: Vistas las actuaciones N° 5900-169/13, caratuladas: "Concursos Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales DOLORES con asiento en DOLORES 1917 (un cargo condicional vacante 3292), LA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PLATA con asiento en LA PLATA 1918 (un cargo condicional vacante 3293 y un cargo condicional vacante 3294), LOMAS DE ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA 1919 (un cargo condicional vacante 3295) y QUILMES con asiento en QUILMES 1934 (un cargo condicional vacante 3312) [examen del 26 de junio de 2013]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y



Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia,  
Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la  
Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de  
la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente  
entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad  
de tales en el concurso de referencia y considerado su  
solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones  
democráticas y los derechos humanos, sólida formación  
jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y  
sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a  
emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de  
votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a  
dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Diego Andrés  
Barreiro, Dr. Julio César Elorriaga, Dra. Sandra Isabel  
Fernández Rocha, Dra. Paula Mariana Loscalzo, Dr. Juan  
Ignacio Orsini y Dra. Mariela Elvira Sosa**, a los que el  
Consejo decide incluir en una lista conjunta de seis  
postulantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25  
del Reglamento de este Organismo, que se remitirá -por  
orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

**Concurso n° 1918 Juez de Tribunal del Trabajo del  
Departamento Judicial La Plata con asiento en La Plata (dos**

000273

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

cargos vacantes 3293 y 3294) [examen del 26 de junio de  
2013]: -----

Dr. Diego Andrés Barreiro -Legajo 7413- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Julio César Elorriaga -Legajo 6452- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Sandra Isabel Fernández Rocha -Legajo 440- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Paula Mariana Loscalzo -Legajo 7381- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Juan Ignacio Orsini -Legajo 6407- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Mariela Elvira Sosa -Legajo 6082- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración del listado que antecede se produjo por el voto afirmativo de la totalidad de los presentes en el momento de la votación: el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Humberto Bottini, los señores Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Arturo Altuve, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique Cervellini, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui,

*Osvaldo F. Marcozzi*

Claudio Daniel Grasso, Camilo Gabriel Guerrero, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva y Horacio Alberto Vero. -----

Los demás postulantes que no integran el listado elaborado, no han sido incluidos, atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

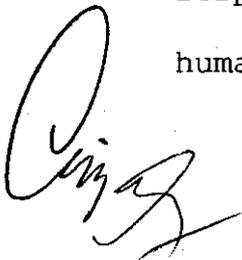
ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO 1919, POR UN CARGO, VACANTE N° 3295, DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA CON ASIENTO EN LOMAS DE ZAMORA [EXAMEN DEL 26 DE JUNIO DE 2013]: Vistas las

actuaciones N°5900-169/13, caratuladas: "Concursos Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales DOLORES con asiento en DOLORES 1917 (un cargo condicional vacante 3292), LA PLATA con asiento en LA PLATA 1918 (un cargo condicional vacante 3293 y un cargo condicional vacante 3294), LOMAS DE ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA 1919 (un cargo condicional vacante 3295) y QUILMES con asiento en QUILMES 1934 (un cargo condicional vacante 3312) [examen del 26 de junio de 2013]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25,

000274

Dr. OSWALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio



lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Gustavo Daniel Budnik, Dr. Jorge Alberto García y Dr. Javier Eduardo Traverso**, a los que el Consejo decide incluir en una terna, que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

**Concurso n° 1919 Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial Lomas de Zamora con asiento en Lomas de Zamora (un cargo vacante 3295) [examen del 26 de junio de 2013]:** -----

Dr. Gustavo Daniel Budnik -Legajo 6211- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Jorge Alberto García -Legajo 7003- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Javier Eduardo Traverso -Legajo 6376- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La inclusión del Dr. Javier Eduardo Traverso en la terna que antecede se produjo por el voto afirmativo de la totalidad de los presentes en el momento de la votación: el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor

000275

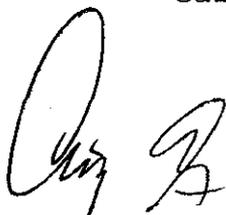
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Vicepresidente Dr. Humberto Bottini, los señores Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Arturo Altuve, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique Cervellini, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Claudio Daniel Grasso, Camilo Gabriel Guerrero, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva y Horacio Alberto Vero. -----

La inclusión de los Dres. Gustavo Daniel Budnik y Jorge Alberto García en la terna que antecede se produjo por el voto afirmativo del señor Vicepresidente Dr. Humberto Bottini y de los señores Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Arturo Altuve, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique Cervellini, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Claudio Daniel Grasso, Camilo Gabriel Guerrero, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva y Horacio Alberto Vero. -----

El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que no ha votado a los Dres. Gustavo Daniel Budnik y Jorge Alberto García y, en cambio, ha propuesto y votado a los Dres.



Sebastián Lanata y Héctor David Rodríguez para integrar la terna que antecede. -----

Los Dres. Sebastián Lanata y Héctor David Rodríguez, al igual que los demás postulantes que no integran la terna elaborada, no han sido incluidos, atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

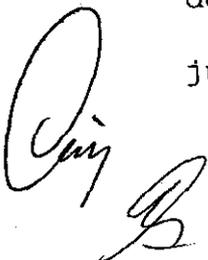
ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO 1934, POR UN CARGO, VACANTE N° 3312, DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES CON ASIENTO EN QUILMES

[EXAMEN DEL 26 DE JUNIO DE 2013]: Vistas las actuaciones N° 5900-169/13, caratuladas: "Concursos Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales DOLORES con asiento en DOLORES 1917 (un cargo condicional vacante 3292), LA PLATA con asiento en LA PLATA 1918 (un cargo condicional vacante 3293 y un cargo condicional vacante 3294), LOMAS DE ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA 1919 (un cargo condicional vacante 3295) y QUILMES con asiento en QUILMES 1934 (un cargo condicional vacante 3312) [examen del 26 de junio de 2013]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes

000276

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y



sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dra. María Marta Garay, Dr. José Facundo Rodríguez Ponte y Dr. Alberto Daniel Rojas**, a los que el Consejo decide incluir en una terna, que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 1934 Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial Quilmes con asiento en Quilmes (un cargo vacante 3312) [examen del 26 de junio de 2013]: -----

Dra. María Marta Garay -Legajo 6632- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. José Facundo Rodríguez Ponte -Legajo 6608- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Alberto Daniel Rojas -Legajo 6459- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La inclusión de la Dra. María Marta Garay y del Dr. Alberto Daniel Rojas en la terna que antecede se produjo por el voto afirmativo del señor Vicepresidente Dr. Humberto Bottini y de los señores Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Arturo Altuve, Antonio

000277

*Quij*  
Dr. OSWALDO F. MARGOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique Cervellini, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Claudio Daniel Grasso, Camilo Gabriel Guerrero, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva y Horacio Alberto Vero. -----

La inclusión del Dr. José Facundo Rodríguez Ponte en la terna que antecede se produjo por el voto afirmativo del señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari y de los señores Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique Cervellini, Cristina Beatriz Fioramonti, Claudio Daniel Grasso, Camilo Gabriel Guerrero, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva y Horacio Alberto Vero. -----

El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que no ha votado a los Dres. María Marta Garay y Alberto Daniel Rojas y, en cambio, ha propuesto y votado a los Dres. Claudio Fabián Loguarro y Héctor David Rodríguez para integrar la terna elaborada. -----

El señor Vicepresidente Dr. Humberto Bottini y los Consejeros Dres. Carlos Arturo Altuve y Enrique Alberto Gorostegui solicitan dejar constancia en actas, lo que se

*Quij*

realiza, que no han votado al Dr. José Facundo Rodríguez Ponte y, en cambio, han propuesto y votado a la Dra. Mariela Elvira Sosa para integrar la terna elaborada. -----  
Los Dres. Claudio Fabián Loguarro, Héctor David Rodríguez y Mariela Elvira Sosa, al igual que los demás postulantes que no integran la terna elaborada, no han sido incluidos atento no haber obtenido la mayoría de votos necesaria para ello. -----

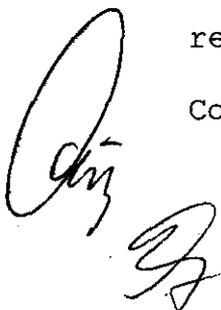
**POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 1920, POR UN CARGO, VACANTE N° 3296, DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA [EXAMEN DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2013]**: Sometida a consideración, tras ser analizadas las actuaciones N°5900-170/13, caratuladas: "Concursos Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: Bahía Blanca -concurso n° 1920- (un cargo, vacante n° 3296), Mar del Plata -concurso n° 1921- (un cargo, vacante n° 3297) y Morón -concurso n° 1933- (un cargo, vacante n° 3311) [examen del 27 de junio de 2013]", se decide diferir para la sesión del día martes 6 de mayo de 2014, la elaboración de la terna correspondiente al concurso n° 1920 de Juez de Tribunal en

000278

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

lo Criminal del Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo vacante 3296) [examen del día 27 de junio de 2013. --

**ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO 1921, POR UN CARGO, VACANTE N° 3297, DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA [EXAMEN DEL 27 DE JUNIO DE 2013]:** Vistas las actuaciones N°5900-170/13, caratuladas: "Concursos Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: Bahía Blanca -concurso n° 1920- (un cargo, vacante n° 3296), Mar del Plata -concurso n° 1921- (un cargo, vacante n° 3297) y Morón -concurso n° 1933- (un cargo, vacante n° 3311) [examen del 27 de junio de 2013]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social,



Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Roberto Falcone, Dra. Claudia Noemí Garbagna y Dra. Nadia Paola Recchioni,** a los que el Consejo decide incluir en una

000279

Dr. OSWALDO F. MARGOZZI  
SECRETARIO  
SECCION DE LEGISLACION

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

terna, que se remitirá -por orden alfabético- al Poder  
Ejecutivo: -----

Concurso n° 1921 Juez de Tribunal en lo Criminal del  
Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo vacante 3297)  
[examen del 27 de junio de 2013]: -----

Dr. Roberto Falcone -Legajo 6975- (por mayoría superior a  
dos tercios). -----

Dra. Claudia Noemí Garbagna -Legajo 1701- (por mayoría  
superior a dos tercios). -----

Dra. Nadia Paola Recchioni -Legajo 6745- (por mayoría  
superior a dos tercios). -----

La inclusión de los Dres. Roberto Falcone y Nadia Paola  
Recchioni en la terna que antecede se produjo por el voto  
afirmativo de la totalidad de los presentes en el momento  
de la votación: el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de  
Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Humberto Bottini y los  
señores Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello,  
Carlos Arturo Altuve, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio  
Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique  
Cervellini, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto  
Gorostegui, Claudio Daniel Grasso, Camilo Gabriel Guerrero,

*[Handwritten signature]*

Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva y Horacio Alberto Vero. -----

La inclusión de la Dra. Claudia Noemí Garbagna en la terna que antecede se produjo por el voto afirmativo del señor Vicepresidente Dr. Humberto Bottini y de los señores Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Arturo Altuve, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique Cervellini, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Claudio Daniel Grasso, Camilo Gabriel Guerrero, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva y Horacio Alberto Vero. -----

El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que no ha votado a la Dra. Claudia Noemí Garbagna y, en cambio, ha propuesto y votado al Dr. Juan Carlos Uboldi para integrar la terna elaborada. -----

El Dr. Juan Carlos Uboldi, al igual que los demás postulantes que no integran la terna elaborada, no han sido incluidos atento no haber obtenido la mayoría de votos necesaria para ello. -----

Dr. OSVALDO F. MARCELLI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 1933,  
POR UN CARGO, VACANTE N° 3311, DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO  
CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN [EXAMEN DEL DÍA 27

DE JUNIO DE 2013]: Sometida a consideración, tras ser analizadas las actuaciones N°5900-170/13, caratuladas: "Concursos Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: Bahía Blanca -concurso n° 1920- (un cargo, vacante n° 3296), Mar del Plata -concurso n° 1921- (un cargo, vacante n° 3297) y Morón -concurso n° 1933- (un cargo, vacante n° 3311) [examen del 27 de junio de 2013]", se decide diferir para la sesión del día martes 6 de mayo de 2014, la elaboración de la terna correspondiente al concurso n° 1933 de Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Morón (un cargo vacante 3311) [examen del día 27 de junio de 2013. -----

DETERMINACIÓN DE FECHAS PARA ELABORACIÓN DE TERNAS DE

CONCURSOS: Analizado el estado de los concursos en trámite, los Consejeros presentes deciden incluir en el Orden del día del **martes 6 de mayo de 2014**, la consideración de ternas correspondientes a los siguientes concursos: -----

- **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)** del Departamento Judicial La Matanza -

concurso n° 1891- (cinco cargos vacantes n° 3253, n° 3254, n° 3255, n° 3256 y n° 3257) [examen del 14 de marzo de 2013]. -----

- **Fiscal General Departamental** del Departamento Judicial AZUL 1909 (un cargo vacante 3284) [examen del 6 de junio de 2013]. -----

- **Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia** de los Departamentos Judiciales Morón - concurso n° 1910- (un cargo, vacante n° 3285) y Quilmes -concurso n° 1911- (un cargo, vacante n° 3286) **y Juez de Juzgado de Familia** de los Departamentos Judiciales Mercedes -concurso n° 1935- (un cargo, vacante n° 3313) y San Isidro -concurso n° 1932- (un cargo, vacante n° 3310) [examen del 12 de junio de 2013]. -----

- **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial** del Departamento Judicial San Isidro -concurso n° 1915- (un cargo, vacante n° 3290) [examen del 19 de junio de 2013]. -----

- **Juez de Tribunal en lo Criminal** de los Departamentos Judiciales: Bahía Blanca -concurso n° 1920- (un cargo, vacante n° 3296) y Morón -concurso n° 1933- (un cargo, vacante n° 3311 y en caso de levantarse su carácter de

000281

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

condicional un cargo vacante n° 3315) [examen del 27 de junio de 2013]. -----

Asimismo se dispone incluir en el Orden del día del **martes 20 de mayo de 2014**, la consideración de terna correspondiente al siguiente concurso: -----

- **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal** del Departamento Judicial Mercedes -concurso n° 1944 (un cargo vacante 3323) [examen del 8 de agosto de 2013]. --

De todo lo cual se dan por notificados los Consejeros presentes. -----

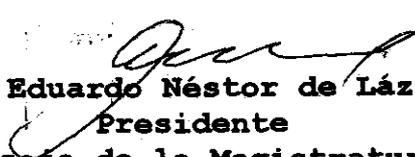
**DETERMINACIÓN DE FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA**

**SESIÓN. DETERMINACIÓN DE ENTREVISTAS A POSTULANTES:** El

Consejo de la Magistratura dispone realizar la próxima sesión el martes 29 de abril de 2014 a las 11:30, destacando que se llevarán a cabo entrevistas a postulantes de concursos desde las 10.30. -----

Con ello se da por concluida la sesión del día de la fecha.

Firma el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari. --

  
Dr. Eduardo Néstor de Lázzari  
Presidente  
Consejo de la Magistratura

  
Dr. Osvaldo Favio Marcozzi  
Secretario

**INFORME DE SECRETARÍA  
22 DE ABRIL DE 2014**

**I. Notas recibidas para consideración del Consejo:**

1. **09/04/14 Dra. Fabiana Noemí Colman**, envió nota en la que expresa: *"Me dirijo a Uds. con el fin de solicitarles se me incluya como postulante a cubrir el cargo de Juez de primera instancia en lo civil y comercial, correspondiente a los concursos: N° 1970 (Dpto. Judicial Dolores); N° 1971 (Dpto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez) y N° 1972 (Dpto. Judicial San Martín) cuyo examen fue rendido el día 5 de diciembre de 2013// Motiva mi pedido, el hecho de que al momento de inscribirme no pude hacer valer la opción del art 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, toda vez que no se encontraba aún corregido el examen por mí rendido y aprobado el día 23 de octubre de 2013..."*.
2. **10/04/14 Dr. Leonardo Calabrese**, envió correo electrónico en el que expresa: *"... a los efectos de solicitar, que conforme la opción ejercida en virtud de lo normado por el art. 21 del Reglamento, se me tenga por postulante para cubrir el cargo de Agente Fiscal, examinado con fecha 18/12/13, en virtud de haber aprobado el examen oportunamente rendido con fecha 07/11/13..."*.
3. **11/04/14 Dr. Martín Miguel Rizzo**, envió nota en la que expresa: *"Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fines de requerirle por medio del presente se me incluya en la lista de postulantes del concurso rendido el día 18 de diciembre de 2013, en concursos 3356 y 3357 (Agente Fiscal para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional, en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de ese Consejo, al haber aprobado el examen para cargo de similar tenor el día 7 de noviembre de 2013 (concurso 3335)..."*.
4. **11/04/14 Dr. Gustavo David García**, presentó nota en la que expresa: *"... Por el presente vengo a solicitar se me tenga por aprobado el examen de Defensor Oficial para actuar en el Fuero Criminal y Correccional para el Departamento Judicial de Dolores con sede en la ciudad de Chascomús, rendido el pasado 12 de diciembre de 2013, con el examen aprobado que rindiera el día 31 de octubre de 2013// El día 31 de octubre de 2013, participé en el concurso de Defensor Oficial para actuar en el Fuero Criminal y Correccional para el Departamento Judicial de Quilmes, el cual aprobé conforme surge del acta respectiva// Al tomar conocimiento del llamado a concurso para Defensor Oficial de Chascomús, me inscribí y realicé la opción del art. 21 en forma condicional del examen del 31 de octubre de 2013 pero como a la fecha del examen el anterior todavía no había sido corregido, me presenté al concurso// Con posterioridad a ello se corrigieron los exámenes del Concurso de Defensor Oficial de Quilmes, el cual aprobé y <equivocadamente> pensé que ya tenía por aprobado el concurso para Defensor Oficial de Chascomús// Para mi sorpresa, luego de haberse corregido los exámenes de Defensor Oficial para Chascomús <que es el que realmente me interesa> y publicados en la página del Consejo, advertí que no figuraba entre los acreditados para el concurso// Si bien no aprobé el examen <110 puntos>, siempre tuve la creencia que, habiendo efectuado la opción del art. 21 en forma condicional, estaría entre los acreditados para el concurso de Defensor Oficial de Chascomús porque el examen para Quilmes había sido corregido en primer término// Pensando que podría haber habido existido un error, me comuniqué telefónicamente con el Consejo de la Magistratura y se me informó que no había ninguna equivocación puesto que para ello se tiene en cuenta que el Consejo resuelva la aprobación antes del día del examen// Además de ello, se me informó que también se me podría haber tenido por aprobado el examen, por la opción al art. 21, si hubiera renunciado a la corrección del examen rendido el día 12 de diciembre de 2013, lo cual desconocía que se podía hacer, habiéndome enterado de ello recién en la referida comunicación telefónica// De haberlo sabido, de ningún modo hubiera tomado el riesgo de desaprobar el examen del concurso de Defensor Oficial de Chascomús puesto que es el que realmente me interesaba desde el momento en que rendí el examen para el Departamento Judicial de Quilmes// Por los motivos expuestos, solicito a V.V.E.E. que se me de por aprobado el examen del Concurso de Defensor Oficial para actuar en el Fuero Criminal y Correccional para el Departamento Judicial de Dolores con sede en la ciudad de Chascomús, rendido el 12 de diciembre de 2013, con el que rindiera y aprobara el 31 de octubre de 2013 para el Departamento Judicial de Quilmes..."*.
5. **15/04/14 Dr. Nicolás Porfido**, envió nota en la que expresa: *"... a fin de solicitarle se me considere inscripto en el concurso para Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial (examen del día 05/12/13) haciendo uso de la opción del artículo 21 del RCM, en virtud de haber rendido y aprobado el examen del día 23-10-13 para el mismo cargo..."*.
6. **15/04/14 Dr. Carlos Illanes**, envió nota en la que expresa: *"... a fin de solicitarle se me considere inscripto en el concurso para Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial (examen del día 05-12-13) haciendo uso de la opción del artículo 21 del RCM, en virtud de haber rendido y aprobado el examen del día 23-10-13 para el mismo cargo..."*.
7. **16/04/14 Dr. Martín Darío Rodríguez**, envió nota en la que expresa: *"... a los efectos de requerirle tenga a bien incluirme en la nómina de postulantes del concurso rendido el día 12 de diciembre del año 2013 (Defensor Oficial en el fuero Criminal y Correccional -concurso n°3355) perteneciente al Departamento Judicial de Lomas de Zamora, toda vez que, a tenor de lo estipulado en el art. 21 (opción), he aprobado el examen rendido el 31 de octubre de 2013 (para el mismo cargo) correspondiente al concurso n° 3333 del Dpto. Judicial de Quilmes..."*.

**II. Notas comunicando designaciones y vacantes:**

1. **11/04/14 Dr. Daniel Omar González**, Subsecretario de Personal S.C.J., envió nota a la que adjunta el detalle de los Magistrados que han prestado juramento de ley quedando en posesión de sus cargos:

Apellido y Nombre	Cargo
-------------------	-------

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Apellido y Nombre	Cargo
Alegre, Julio Germán	Tribunal en lo Criminal N°4 de La Plata
Bartolj, Cecilia Beatriz	Tribunal del Trabajo de Mar del Plata
García Díaz, Martín Andrés	Excma. Cámara de Ap. y Garantías de Lomas de Zamora Sala III
Hankovits, Francisco Agustín	Excma. Cámara Segunda de Apelación en lo Civil y Comercial La Plata
Martínez María Ventura	Jdo. de Primera Instancia en lo Contencioso Adm. N°4 del Dpto. La Plata
Paolini Santiago	Tribunal en lo Criminal N°3 del Departamento Judicial La Plata
Ceballos María Celeste	Juzgado de Garantías del Joven N°3 del Depto. Jud. Lomas de Zamora
Lazzari, Emiliano Javier	Cuerpo de Magistrados Suplentes (Región 5)
Raete, Pablo Nicolás	Juzgado de Garantías N°3 del Departamento Judicial La Plata
Torre, Alejandro Moisés	Excma. Cámara 1° de Apelación Civ y Com del Dpto. La Plata Sala 1
Andrejín Esteban	Tribunal en lo Criminal N°2 del Departamento Judicial San Isidro
Dominoni, Juan Facundo	Juzgado de Familia N°4 del Departamento Judicial Mar del Plata
Dorado Amalia	Juzgado de Familia N°3 del Departamento Judicial Mar del Plata
Esquibel Claudia Liliana	Juzgado en lo Correccional N°1 del Departamento Judicial Junín
Ruiz Juan José	Tribunal en lo Criminal N°1 del Departamento Judicial San Martín

- 11/04/14 Dr. Alejandro Rubén Rasio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de informar que el Dr. Oscar Rubén Busteros, Juez de la Excelentísima Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes – Sala I, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del 1° de octubre de 2014.
- 11/04/14 Dr. Alejandro Rubén Rasio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de informar que la Dra. Clarisa Moris, Jueza del Tribunal en lo Criminal N°2 del Departamento Judicial San Isidro, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del 4 de agosto de 2014.

**INFORME DE SECRETARÍA COMPLEMENTARIO**  
**22 DE ABRIL DE 2014**
**I. Notas recibidas:**

- 14/04/14 Dra. Lucila Adriana Bossini, envió nota a fin de solicitar certificado que acredite los exámenes que ha rendido y aprobado.

**II. Notas remitidas:**

- 15/04/14 Se envió carta documento a la Dra. Mariana Parbat, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo N° 1956 por la que se resolvió admitir la solicitud de la postulante, de renunciar a la corrección del examen rendido el día 11 de diciembre de 2013 en concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal y admitir el ejercicio de la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para el mismo por aprobación de examen rendido para cargo de similar tenor el día 30 de octubre de 2013.
- 15/04/14 Se envió carta documento a la Dra. Gisela Paola Cristini Giachero, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo N° 1957 por la que se resolvió admitir la solicitud de la postulante, de renunciar a la corrección del examen rendido el día 12 de diciembre de 2013 en concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) y admitir el ejercicio de la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para el mismo por aprobación de examen rendido para cargo de similar tenor el día 31 de octubre de 2013.
- 15/04/14 Se envió carta documento al Dr. Martín Darío Rodríguez, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo N° 1958 por la que se resolvió admitir la solicitud de ser tenido como postulante en el concurso [examen del día 12 de diciembre de 2013] de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) con la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para el mismo por aprobación de examen rendido para cargo de similar tenor el día 31 de octubre de 2013.
- 15/04/14 Se envió carta documento a la Dra. Gisela Paola Cristini Giachero, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo N° 1959 por la que se resolvió admitir la solicitud de la postulante, de renunciar a la corrección del examen rendido el día 11 de diciembre de 2013 en concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal y admitir el ejercicio de la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para el mismo por aprobación de examen rendido para cargo de similar tenor el día 30 de octubre de 2013.
- 15/04/14 Se envió carta documento a la Dra. María Susana Irigoien, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo N° 1960 por la que se resolvió admitir la solicitud de la postulante, de renunciar a la corrección del examen rendido el día 21 de agosto de 2013 en concurso de Juez de Tribunal del Trabajo y admitir el ejercicio de la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para el mismo por aprobación de examen rendido para cargo de similar tenor el día 31 de julio de 2013.



6. 15/04/14 Se envió carta documento a la **Dra. Carolina Beatriz Armesto**, a fin de notificarle el contenido de la **Resolución del Consejo N° 1961** por la que se resolvió admitir la solicitud de la postulante, de ser tenida por inscrita en el concurso [examen del día 11 de julio de 2013] de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) con la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para el mismo por aprobación de examen rendido para cargo de similar tenor el día 13 de marzo de 2013.
7. 15/04/14 Se envió carta documento a la **Dra. María Florencia Dall Aglio**, a fin de notificarle el contenido de la **Resolución del Consejo N° 1962** por la que se resolvió mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 11 de julio de 2013 por la concursante, con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).
8. 15/04/14 Se envió carta documento a la **Dra. Marcela Alejandra Propato** a fin de notificarle el contenido de la **Resolución del Consejo N° 1963** por la que se resolvió Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 11 de julio de 2013 por la concursante con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).
9. 15/04/14 Se enviaron notas dirigidas al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Don Daniel Osvaldo Scioli, a fin de poner en su conocimiento las ternas y listas conjuntas votadas el día 8 de abril de 2014, para cubrir vacantes de: Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) [examen del 07/03/13], Agente Fiscal [examen del 20/03/13], Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) [examen del 21/03/13], Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) [exámenes del 04/04/13 y 28/06/13] y Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) [examen del 10/04/13].

### III. Comunicación con Académicos:

1. 10/04/14 **Dres. José María Hernández y Jorge Hugo Celesia**, enviaron respuesta a la solicitud de revisión de la corrección del examen rendido en el concurso de Agente Fiscal [examen del 18/12/13].
2. 10/04/14 **Dres. Luis Armando Rodríguez Saiach y Branko Pedro Cerwsky**, enviaron respuesta a la solicitud de revisión de la corrección del examen rendido en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del 23/10/13].
3. 11/04/14 **Dr. Carlos Enrique Ribera**, envió respuesta a la solicitud de revisión de la corrección del examen rendido en el concurso de Juez de Juzgado de Paz Letrado [examen del 26/02/14].
4. 15/04/14 Se envió nota a la **Dra. Delia Beatriz Iñigo**, a fin de informarle que atento las razones comunicadas, ha sido dispensada de participar en el concurso de Asesor de Incapaces [examen del 29/05/14].
5. 15/04/14 Se envió nota al **Dr. Luis Armando Rodríguez Saiach**, a fin de poner en su conocimiento que atento a que la **Dra. Delia Beatriz Iñigo** se excusara de intervenir como Académico en el concurso Asesor de Incapaces [examen del 29/05/14], el Consejo ha designado en su reemplazo al Académico, **Dr. Pedro Di Lella**.
6. 15/04/14 Se remitió nota al **Dr. Pedro Di Lella**, comunicándole su intervención como Académico en el concurso convocado para Asesor de Incapaces [examen del 29/05/14].
7. 15/04/14 Se envió nota a la **Dra. Ana María Chechile**, a fin de informarle que atento las razones comunicadas, ha sido dispensada de participar en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) [examen del 28/05/14].
8. 15/04/14 Se remitió nota a la **Dra. María Silvia Villaverde**, comunicándole su intervención como Académico en el concurso convocado para Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) [examen del 28/05/14].

### IV. Tomaron vista de sus exámenes y se notificaron resultados de los mismos en concursos:

- A) **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial** [examen del 19/06/13]. 15/04/14 **Alejandra Salvioli**.
- B) **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del 26/06/13]. 15/04/14 **Enrique Ghibaudi**
- C) **Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia** [examen del 14/08/13]. 14/04/14 **Marcela Alejandra García**
- D) **Juez de Juzgado de Garantías** [examen del 24/10/13]. 11/04/14 **Gustavo Orlik** por **Gastón Córdoba** y **Martín Miguel Rizzo**

### V. Desistieron a su postulación:

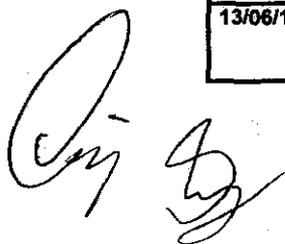
1. 11/04/14 **Dra. María Paula Hertrig**, envió nota a fin expresar su renuncia al Cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Morón [examen del 06/11/13].
2. 14/04/14 **Dra. Lucila Adriana Bossini**, envió nota a fin de desistir del concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) [examen del 11/07/13], para todos los Departamentos Judiciales en los que se hubiera inscripto.
3. 15/04/14 **Dra. Sandra Gabriela Cabrera**, envió nota a fin de renunciar a la postulación concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, del Departamento Judicial Mercedes [examen del 08/08/13].

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

4. 15/04/14 Dr. Damián Pedro Cini, envió nota a fin de manifestar que no es su deseo postularse para el cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mercedes [examen del 08/08/13].

**ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 22 - 04 - 2014.**

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
12/07/12	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA -1801- (un cargo, vacante 3090 por renuncia Dr. RODRÍGUEZ HERLEIN -pedido de cobertura del 23/03/12-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS PSICOLÓGICOS ENTREVISTAS Y CONSULTIVOS TERMINADOS. SIN REVISIONES. • [REDACTED]	16
14/03/13	DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) -CREADOS POR LEY 14175- del Departamento Judicial LA MATANZA: 1891 (cinco cargos vacantes 3253, 3254, 3255, 3256 y 3257) EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ORGANISMOS ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. SIN REVISIÓN. • [REDACTED] Se deja constancia que las referidas se solicitan a los fines de la afectación de los magistrados que habrán de ser designados a las sedes cabeceras de los Departamentos Judiciales o descentralizadas	71
30/05/13	JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los partidos de BENITO JUÁREZ, Departamento Judicial AZUL, 1904 (un cargo vacante 3279 por renuncia del Dr. Oscar Ceferino ZABALZA -pedido de cobertura del 01/03/13-), VICENTE LÓPEZ, Departamento Judicial SAN ISIDRO 1906 (un cargo vacante 3281) EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. FALTA: CONSULTIVOS (2 AB). REVISIÓN RESUELTA. • [REDACTED]	6
05/06/13	JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE - FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ- de la REGIÓN 3: Departamentos Judiciales ZÁRATE CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO 1907 (un cargo vacante 3282 por agotada la terna pedido de cobertura del 18/2/13) y REGIÓN 6: Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA y NECOCHEA 1908 (un cargo vacante 3283 por agotada la terna pedido de cobertura del 18/2/13). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS ENTREVISTAS ORGANISMOS TERMINADOS. FALTA CONSULTIVOS (3 AB). SIN REVISIÓN • [REDACTED]	2
06/06/13	FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial AZUL 1909 (un cargo vacante 3284 por renuncia del Dr. Eduardo Raúl SERRADELL -pedido de cobertura del 18/02/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS ENTREVISTAS TERMINADOS. ORGANISMOS (1), CONSULTIVOS (2 ABOG, 1 C PENAL, 2 C CIVIL). REVISIONES RESUELTAS. FALTAN CONSULTIVOS Y ORGANISMOS DE POSTULANTE QUE APROBO POR REVISIÓN (PIZZOLO). • [REDACTED]	9
12/06/13	JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales MORÓN 1910 (un cargo vacante 3285 por Dr. PISANI -pedido de cobertura del 21/1/12) QUILMES 1911 (un cargo vacante 3286 por Dr. HOLLMANN -pedido de cobertura del 18/02/13-). JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales MERCEDES 1935 (un cargo vacante 3313 creado por ley 14.391) y SAN ISIDRO: 1932 (un cargo vacante 3310 por renuncia de la Dra. CHAVANNEAU -pedido de cobertura del 26/03/13-) Se debe dejar constancia a los concursantes que de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 87 de la SCBA de fecha 21/02/13 se fija el día 08/04/13 como fecha de efectivo funcionamiento de los Juzgados de Familia 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Departamento Judicial San Isidro. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS ENTREVISTAS ORGANISMOS TERMINADOS. FALTA CONSULTIVOS (3 AB). REVISIONES RESUELTAS. • [REDACTED] En las notas de pedido de cobertura se consignó lo siguiente: "Se debe dejar constancia a los concursantes que con la puesta en funcionamiento de los nuevos Órganos del Fuero de Familia creados por Ley N° 13.634 se desempeñará como Juez de Familia. Asimismo, para el presente concurso, rige lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley 13.814".	49
13/06/13	JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL del Departamento Judicial AZUL 1912 (un cargo vacante 3287 renuncia Dra. BEAUCAMP -pedido de cobertura 29/10/12-) EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS	14



Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<b>TERMINADOS CONSULTIVOS (4 ABOG, 1 CP), ORGANISMOS (3). SIN REVISIÓN.</b>	
19/06/13	<p><b>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>LA MATANZA 1913</b> (un cargo vacante 3288 por designación Dra. Laura Inés ORLANDO en la Cámara Civil de Mercedes –pedido de cobertura del 18/02/13-), <b>MORÓN 1936</b> (un cargo, vacante 3314 por renuncia del Dr. Héctor PUGA –pedido de cobertura del 16/04/13-), <b>SAN ISIDRO: 1915</b> (un cargo vacante 3290 por designación Dra. María Fernanda NUEVO en la Cámara Civil de ese Depto Judicial –pedido de cobertura del 18/02/13-) y <b>ZÁRATE – CAMPANA: 1916</b> (un cargo vacante 3291 por renuncia del Dr. TAKASHIMA –pedido de cobertura del 18/12/12)</p> <p>• [REDACTED]</p> <p><b>PERGAMINO: 1914</b> (un cargo vacante 3289 por designación del Dr. Roberto Manuel DEGLEUE en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Depto Judicial –pedido de cobertura del 18/02/13-).</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. FALTA CONSULTIVOS (3 ABOG), REVISIÓN RESUELTA.</b></p>	47
26/06/13	<p><b>JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO</b> de los Departamentos Judiciales <b>DOLORES</b> con asiento en <b>DOLORES 1917</b> (un cargo vacante 3292 por renuncia del Dr. Luis Augusto RAFFO –pedido de cobertura del 01/03/13-), <b>LA PLATA</b> con asiento en <b>LA PLATA 1918</b> (dos cargos vacantes 3293 por renuncia de la Dra. María de los Dolores PEVIDA –pedido de cobertura del 18-12-12 y 3294 por renuncia del Dr. Orlando Arturo GRECO –pedido de cobertura del 18/02/13-), <b>LOMAS DE ZAMORA</b> con asiento en <b>LOMAS DE ZAMORA 1919</b> (un cargo vacante 3295 por renuncia de la Dra. Néida Mabel SANCOSMED –pedido de cobertura del 18/02/13-) y <b>QUILMES</b> con asiento en <b>QUILMES 1934</b> (un cargo vacante 3312 por renuncia Dra. RUSSO –pedido de cobertura del 26/03/13-). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS ENTREVISTAS ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (2 AB). REVISIONES RESUELTAS</b></p> <p>• [REDACTED]</p>	37
27/06/13	<p><b>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</b> de los Departamentos Judiciales <b>BAHIA BLANCA 1920</b> (un cargo vacante 3296 por renuncia del Dr. CANTARO –pedido de cobertura del 18/12/12-) <b>MAR DEL PLATA 1921</b> (un cargo vacante 3297 por designación Dr. ANGULO en la Cámara Penal de ese Depto. Judicial –pedido de cobertura del 18/02/13-) y <b>MORÓN 1933</b> (un cargo: vacante 3311 por renuncia Dr. GOMEZ –pedido de cobertura del 26/03/13-</p> <p>• [REDACTED]</p> <p><b>MORÓN 1933</b> ([REDACTED] –pedido de cobertura del 16/04/13-)</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS ORGANISMOS PSICOLÓGICOS TERMINADOS. FALTA: CONSULTIVOS (3 AB). REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	44
03/07/13	<p><b>JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS</b> del Departamento Judicial <b>AZUL</b> con asiento en <b>OLAVARRÍA 1922</b> (un cargo vacante 3298 destitución Dr. SALADINO –pedido de cobertura del 03/02/13) y <b>ZARATE CAMPANA 1923</b> (un cargo vacante 3299 por renuncia de la Dra. KALF –pedido de cobertura del 01/03/13-). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS ENTREVISTAS TERMINADOS. CONSULTIVOS (8 AB, 3 CP), ORGANISMOS (4). SIN REVISIÓN.</b></p>	24
04/07/13	<p><b>AGENTE FISCAL</b> de los Departamentos Judiciales <b>LOMAS DE ZAMORA 1924</b> (un cargo vacante 3300 por renuncia del Dr. Domingo Cayetano Eugenio FERRARI –pedido de cobertura del 21/11/12), <b>MAR DEL PLATA 1925</b> (un cargo vacante 3301 por designación Dr. Fabián Luis RIQUERT como Juez de Tribunal en lo Criminal de ese Depto Judicial –pedido de cobertura del 18/02/13-), <b>PERGAMINO 1937</b> (un cargo vacante 3316 por renuncia de la Dra. Victoria María MARIANI –pedido de cobertura del 16/04/13-), <b>SAN ISIDRO 1926</b> (un cargo vacante 3302 por designación Dra. Verónica Mara DI TOMMASO como Juez de Tribunal Criminal de ese Depto Judicial –pedido de cobertura del 18/02/13-), y <b>SAN NICOLÁS 1927</b> (dos cargos vacantes 3303 por renuncia de la Dra. Helena Beatriz TERRENO –pedido de cobertura del 21/11/12 y 3304 por renuncia del Dr. Vicente Carlos BOTTERI –pedido de cobertura del 01/03/13-) <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. CONSULTIVOS ORGANISMOS TERMINADOS, PSICOLÓGICOS (1 S). PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS.</b></p>	136
11/07/13	<p><b>DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL</b> del Departamento Judicial <b>LA PLATA 1939</b> (un cargo vacante 3318 por renuncia del Dr. Uriel Alfredo LICHARDELLI –pedido de cobertura del 16/04/13-), <b>LOMAS DE ZAMORA 1928</b> (un cargo vacante 3305 por designación del Dr. Ignacio Miguel DEL CASTILLO Juez Correccional de ese Depto Judicial –pedido de cobertura del 18/02/13-) y <b>MAR DEL</b></p>	86

000284

*Osvaldo F. Masozzi*  
 Dr. OSVALDO F. MASOZZI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	PLATA 1940 (un cargo vacante 3319 por renuncia del Dr. Roberto Jorge ANTOGNINI - pedido de cobertura del 24/04/13-) Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta y Diego Alejandro Molea. Académicos: Dres.: Gerardo Lucio Frega y Fernando Luis María Mancini Hebeca. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS PARA CONSULTIVOS (ABOG 14, CP 9), ORGANISMOS (7), ENTREVISTAS (1). REVISIÓN RESUELTA.	
31/07/13	JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales SAN ISIDRO con asiento en SAN ISIDRO 1929 (un cargo vacante 3306 renuncia Dra. MARIGO - pedido de cobertura del 21/11/12), SAN NICOLÁS con asiento en SAN NICOLÁS 1930 (dos cargos vacantes 3307 por renuncia Dr. PARIGINI - pedido cobertura 21/11/12 y 3308 por designación Dr. KOZICKI en Cámara Civil - pedido cobertura del 18/02/13-) y TRENQUE LAUQUEN con asiento en TRENQUE LAUQUEN 1931 (un cargo vacante 3309 por renuncia de la Dra. FERNANDEZ ROGEL - pedido de cobertura del 01/03/13-) EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PARA CONSULTIVOS (ABOG 8, CC 11), ORGANISMOS (10) Y ENTREVISTAS (1). REVISIONES RESUELTAS	39
01/08/13	ASESOR DE INCAPACES del Departamento Judicial PERGAMINO 1941 (un cargo vacante 3320 por renuncia Dra. LAGUIA - pedido de cobertura del 26/03/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS ENTREVISTAS TERMINADOS. FALTA: CONSULTIVOS (7 ABOG 5 CC), ORGANISMOS (4). SIN REVISIONES.	9
07/08/13	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA 1942 (un cargo vacante 3321 por renuncia del Dr. Norberto Horacio BASILE - pedido de cobertura del 19/03/13-) y NECOCHEA 1943 (un cargo vacante 3322 por renuncia del Dr. Humberto Armando GARATE - pedido de cobertura del 19/03/13-). Sala Examinadora: Dres.: Aiello, Altuve, Cervellini, reemplazo Dr. Meckievi. Académicos: Dres.: Branko Pedro Cerowski y Carlos Ramón Lami. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (ABOG 9, C. CIVIL 9), ORGANISMOS (5), PSICOLÓGICOS TERMINADOS Y ENTREVISTAS (1). ACADÉMICOS RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISION.	21
08/08/13	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTIAS EN LO PENAL del Departamento Judicial MERCEDES 1944 (un cargo vacante 3323 por renuncia del Dr. Adrián Eduardo REVORA - pedido de cobertura del 24/04/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (9 ABOG, 6 C P), ORGANISMOS (3). PEDIDOS DE REVISION RESUELTOS.	27
14/08/13	JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA UNICA DEL FUERO DE FAMILIA del Departamento Judicial MORÓN: 1945 (un cargo vacante 3324 por renuncia de la Dra. Isabel ABITANTE - pedido de cobertura del 14/05/13-). Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui y Horacio Alberto Vero. Académicas: Dras.: Graciela Medina y María Silvia Villaverde. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. FALTA: ORGANISMOS (6), CONSULTIVOS (ABOG 8, CC 9) Y ENTREVISTAS (1). REVISIÓN E/ T En las notas de pedido de cobertura se consignó lo siguiente: "Se debe dejar constancia a los concursantes que con la puesta en funcionamiento de los nuevos Órganos del Fuero de Familia creados por Ley Nº 13.634 se desempeñará como Juez de Familia. Asimismo, para el presente concurso, rige lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley 13.814".	34
15/08/13	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LA PLATA 1946 (un cargo condicional vacante 3325 por Dr. Carlos Esteban GOMEZ - pedido de cobertura del 14/05/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (ABOG 11, CP 5), ORGANISMOS (2), PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. SIN REVISIONES.	27
21/08/13	JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial SAN ISIDRO con asiento en SAN ISIDRO: 1947 (un cargo vacante 3326 por renuncia del Dr. Jorge Osvaldo NUCHE - pedido de cobertura del 14/05/13-). Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Humberto Bottini, Gamilo Gabriel Guerrero y reemplazo Dr. Pérez. Académicos: Dres.: Gabriel Binstein y Héctor Scotti. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS (4) Y ENTREVISTAS (4, 3 sin psicológico)	20
16/10/13	JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial LA PLATA 1948: (un cargo vacante 3327 por renuncia de la Dra. Ana Cristina LOGAR - pedido de cobertura del 18/06/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. FALTA:	11

*Osvaldo F. Masozzi*

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<b>CONSULTIVOS, ORGANISMOS, (4 P y 1 S) Y ENTREVISTAS (8). SIN REVISIÓN</b>	
17/10/13	<b>JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO</b> de los Partidos de CASTELLI, Departamento Judicial DOLORES 1949: (un cargo vacante 3328) y ROQUE PÉREZ, Departamento Judicial LA PLATA 1958: (un cargo condicional vacante 3337).	
23/10/13	<b>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b> de los Departamentos Judiciales: MAR DEL PLATA 1950: (un cargo vacante 3329 por renuncia del Dr. Alberto VIDAL -pedido de cobertura del 18/06/13-) y MERCEDES 1951: (un cargo vacante 3330 por renuncia de la Dra. María Emilia BOSSIE -pedido de cobertura del 18/06/13-). Sala Examinadora: Dres.: Bottini, Camilo Gabriel Guerrero, Diego Alejandro Molea y Rubén Gustavo Oliva. Académicos: Dres.: Branko Cerowski y Luis Armando Rodríguez Saiach. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS (7 P) Y ENTREVISTAS (12, 7 sin psicológicos). SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN</b>	40
24/10/13	<b>JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS</b> del Departamento Judicial DOLORES -con sede en la ciudad de Chascomús- 1952: (un cargo creado por Ley 14.329 vacante 3331 -pedido de cobertura del 16/07/13-). Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Álvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui y Horacio Alberto Vero. Académicos: Dres.: Jorge Hugo Celesia y Daniel Alfredo Carral. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS (2 P) Y ENTREVISTAS (8, 2 sin psicológico). SIN REVISIONES</b>	24
30/10/13	<b>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</b> del Departamento Judicial SAN MARTÍN 1953: (un cargo vacante 3332 por renuncia del Dr. Eduardo Jorge FRATTO -pedido de cobertura del 18/06/13-). Sala Examinadora: Dres.: Altuve, Carabio, Cervellini y Lorenzino Matta. Académicos: Dres.: Eduardo Rodolfo Freiler y Ricardo Ramón Maidana. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS (2 P y 2 S) Y ENTREVISTAS (24, 4 sin psicológicos)</b>	44
31/10/13	<b>DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL)</b> del Departamento Judicial QUILMES 1954: (un cargo vacante 3333 por renuncia de la Dra. Sara María PEÑA GÚZMAN -pedido de cobertura del 18/06/13-). Sala Examinadora: Dres.: Aiello, Bottini, Guerrero y reemplazo Dr. Pérez. Académicos: Dres.: Baistrocchi y Hernández. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS (5 P) Y ENTREVISTAS (10, 5 sin psicológicos)</b>	37
06/11/13	<b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</b> del Departamento Judicial MORÓN 1955: (un cargo vacante 3334 por renuncia del Dr. Mario Raúl MOLDES -pedido de cobertura del 18/06/13-). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS (1 P y 1 S) Y ENTREVISTAS (7, 2 sin psicológicos). SIN REVISIÓN.</b>	21
07/11/13	<b>AGENTE FISCAL</b> de los Departamentos Judiciales: AZUL con asiento en OLAVARRÍA 1959: (un cargo vacante 3338 por fallecimiento del Dr. Luis Eduardo ARBIO -pedido de cobertura del 22/08/13-), BAHÍA BLANCA 1960: (un cargo vacante 3339 por renuncia de la Dra. María Marta CORRADO -pedido de cobertura del 22/08/13-) y LOMAS DE ZAMORA 1956: (un cargo vacante 3335 por renuncia del Dr. Bernardo Alejandro SCHELL -pedido de cobertura del 16/07/13-). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS (14 P y 2 S) Y ENTREVISTAS (15, 14 sin psicológicos). SIN REVISIÓN</b>	81
13/11/13	<b>JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO</b> del Departamento Judicial QUILMES con asiento en QUILMES 1957: (un cargo vacante 3338 por renuncia de la Dra. Solange BILLOUROU -pedido de cobertura del 18/06/13-). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS (7 P y 1 S) Y ENTREVISTAS (10, 7 sin psicológicos). SIN REVISIÓN</b>	30
27/11/13	<b>JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO</b> de los partidos de CHASCOMUS, Departamento Judicial DOLORES: 1966 (un cargo vacante 3347 por renuncia del Dr. Antonio Félix QUINTÍN -pedido de cobertura del 19/09/13-) y GENERAL VILLEGAS, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN: 1967 (un cargo vacante 3348 por renuncia de la Dra. María Cristina SALA -pedido de cobertura del 19/09/13-) Y ACUMULADOS Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de CASTELLI, Departamento Judicial DOLORES 1949: (un cargo vacante 3328 por renuncia de la Dra. María Carlota PASCUA -pedido de cobertura del 16/07/13-) y ROQUE PÉREZ, Departamento Judicial LA PLATA 1958: (un cargo vacante 3337 por renuncia de la Dra. Rosalía Julia OMOLDI -pedido de cobertura del 22/08/13-). Sala Examinadora	3

000285

DI. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	CONJUNTA: Guillermo Sergio Aiello, Carlos Arturo Altuve, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique Cervellini, Enrique Alberto Gorostegui, reemplazo Dr. Meckievi y Diego Alejandro Molea. Académicos: Dres. Jorge Luis Marín y Carlos Enrique Ribera. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS, CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS (3 P) Y ENTREVISTAS (3, 3 sin psicológicos). SE PRESENTARON REVISIONES	
28/11/13	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: 1968 (un cargo vacante 3349 por renuncia del Dr. Gustavo Jorge SALVATORI REVIRIEGO -pedido de cobertura del 19/09/13-). Sala Examinadora: Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Arturo Altuve, Carlos Enrique Cervellini y Guido Martín Lorenzino Matta. Académicos: Dres. Adalberto Busetto y Juan Carlos Venini. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS, CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS (3 P y 4 S) Y ENTREVISTAS (11, 7 sin psicológico) SE PRESENTARON REVISIONES	12
04/12/13	JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: 1969 (un cargo vacante 3350 por renuncia de la Dra. María Graciela IGLESIAS -pedido de cobertura del 22/08/13-). Sala Examinadora: Dres. Humberto Bottini, Camilo Gabriel Guerrero, reemplazo Dr. Pérez y Horacio Alberto Vero. Académicos: Dras. Ana María Chechile y Jorge Marcelo Bekerman. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS, CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS (2 P y 4 S) Y ENTREVISTAS (4, 3 sin psicológico). SE PRESENTARON REVISIONES	14
05/12/13	JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales DOLORES: 1970 (un cargo condicional vacante 3351 por renuncia de la Dra. Silvia Mabel EDORNA -pedido de cobertura del 25/09/13-), MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ con Sede en GENERAL RODRÍGUEZ 1971 (un cargo vacante 3352 por renuncia de la Dra. Mirta Alicia ROSSO -pedido de cobertura del 26/09/13-) y SAN MARTÍN: 1972 (un cargo vacante 3353 por renuncia de la Dra. Silvia Estela DIAZ -pedido de cobertura del 19/09/13-). Sala Examinadora: Dres. Carlos Arturo Altuve, Antonio Edgardo Carabio, Carlos Enrique Cervellini y Cristina Beatriz Fioramonti. Académicos: Dres. Juan José Guardiola y Emilio Armando Ibarlucía. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS, CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS (5 P Y 10 S) Y ENTREVISTAS (11, 9 sin psicológico)	28
11/12/13	JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial LA PLATA: 1961 (dos cargos vacantes 3340 y 3341 por renuncia de los Dres. Horacio Alberto NARDO y Patricia Stella DE LA SERNA -pedido de cobertura del 19/09/13-) y SAN ISIDRO: 1962 (dos cargos 3342 y 3343 por renuncia de los Dres. Raúl Alberto NEU y Ezequiel IGARZÁBAL -pedido de cobertura del 26/09/13-). Sala Examinadora: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Enrique Alberto Gorostegui, reemplazo Dr. Meckievi y Diego Alejandro Molea. Académicos: Dres. Gerardo Lucio Fregá y Benjamín Ramón Sal Llargués. ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIÓN	
12/12/13	DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) de los Departamentos Judiciales DOLORES, con Sede en la ciudad de Chascomús 1973 (un cargo 3354 creado por ley 14329 -pedido de cobertura del 10/09/13-) y LOMAS DE ZAMORA: 1974 (un cargo vacante 3355 por renuncia de la Dra. Marcela Alejandra PIÑERO -pedido de cobertura del 25/09/13-). Sala Examinadora: Dres. Guillermo Sergio Aiello, Humberto Bottini, Camilo Gabriel Guerrero y Rubén Gustavo Oliva. Académicos: Dres. Patricia Victoria Perelló y Benjamín Ramón Sal Llargués. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS, CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS (6 P y 7 S) Y ENTREVISTAS (18, 10 sin psicológico)	65
18/12/13	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales DOLORES, con Sede en la ciudad de Chascomús 1975 (un cargo vacante 3356 creado por ley 14329 -pedido de cobertura del 10/09/13-), LA PLATA con asiento en CAÑUELAS 1976 (un cargo vacante 3357 por renuncia del Dr. Rodolfo César ROBATTO -pedido de cobertura del 19/09/13-) y SAN MARTÍN 1977 (un cargo vacante 3358 por renuncia del Dr. Rodolfo Fernando DOMÍNGUEZ -pedido de cobertura del 19/09/13-). Sala Examinadora: Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui y Horacio Alberto Vero. Académicos: Dres. Jorge Hugo Celesia y José María Hernández. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS (12 P y 4 S) Y ENTREVISTAS (18, 12 sin psicológicos). REVISIÓN PRESENTADOS.	70
19/12/13	JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales LOMAS DE	31

*[Handwritten signature]*

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA: 1963 (un cargo vacante 3344 por renuncia del Dr. Fernando Alberto GALIGNIANA -pedido de cobertura del 25/09/13-), SAN ISIDRO con asiento en SAN ISIDRO: 1964 (un cargo vacante 3345 por renuncia de la Dra. María Cristina LINEIRO -pedido de cobertura del 19/09/13-) y SAN MARTÍN con asiento en SAN MARTÍN: 1965 (un cargo vacante 3346 por renuncia del Dr. Francisco Jorge TURANO (1) -pedido de cobertura del 19/09/13). Sala Examinadora: Dres. Carlos Arturo Altuve, Antonio Edgardo Carabio, Carlos Enrique Cervellini y Guido Martín Lorenzino Matta. Académicos: Dres. Jorge Arturo Graziano y Luis Armando Rodríguez Saiach. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS, CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS (10) Y ENTREVISTAS (5, 4 sin psicológico). SE PRESENTARON REVISIONES</p> <p>(1) Se debe dejar constancia a los concursantes que la vacante a cubrir será la de la Dra. Sonia María FERREYRA quien cumplía funciones como Juez del Tribunal del Trabajo N° 5 con asiento en San Martín y pasará a desempeñarse como Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 con asiento en San Martín, cubriendo la vacante del Dr. TURANO.</p>	
26/02/14	<p>JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de LINCOLN, Departamento Judicial JUNÍN: 1985 (un cargo condicional vacante 3366 por renuncia del Dr. Mario Jorge OLABERRÍA -pedido de cobertura del 14/11/13-) y del Partido de LUJÁN, Departamento Judicial MERCEDES: 1978 (un cargo condicional vacante 3359 por renuncia de la Dra. Nilda Beatriz TEJEDOR -pedido de cobertura del 18/10/13-). Sala Examinadora: Dres. Humberto Bottini, Camilo Gabriel Guerrero, Diego Alejandro Molea y reemplazo Dr. Pérez. Académicos: Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi y Luis Armando Rodríguez Saiach EXÁMENES TOMADOS. 7 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 26/02/14</p>	
06/03/14	<p>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial LA PLATA: 1979 (un cargo vacante 3360 por fallecimiento del Dr. Javier Carlos GUZMÁN -pedido de cobertura del 18/10/13-). Sala Examinadora: Dres. Carlos Arturo Altuve, Carlos Enrique Cervellini, reemplazo Dr. Meckievi y Horacio Alberto Vero. Académicos: Dres. Mario Eduardo Kohan y Leonardo Gabriel Pitlevnik ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIÓN</p>	
12/03/14	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: JUNÍN: 1980 (un cargo vacante 3361 por renuncia del Dr. Roberto Luis RODRÍGUEZ -pedido de cobertura del 30/10/13), LA MATANZA 1981 (un cargo vacante 3362 por renuncia del Dr. Elpidio Neri GONZALEZ -pedido de cobertura del 18/10/13-) y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ con asiento en MORENO: 1982 (un cargo vacante 3363 por renuncia del Dr. Juan Rodolfo MIRES -pedido de cobertura del 18/10/13-). Sala Examinadora: Dres. Humberto Bottini, Antonio Edgardo Carabio, Camilo Gabriel Guerrero y Rubén Gustavo Oliva. Académicos: Dres. Eduardo Rodolfo Freiler y Benjamín Ramón Sal Llargués EXÁMENES TOMADOS. 28 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 12/03/14</p>	
13/03/14	<p>JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA con sede en TRES ARROYOS 1983 (un cargo vacante 3364 por renuncia de la Dra. Mirta Ruth IZAGUIRRE -pedido de cobertura del 30/10/13-) y LA PLATA con asiento en LA PLATA: 1984 (un cargo condicional vacante 3365 por renuncia del Dr. Guillermo Jorge TORTORA -pedido de cobertura del 30/10/13-). Sala Examinadora: Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui y Diego Alejandro Molea Académicos: Dres. Enrique Catani y Eduardo Enrique Sisco. EXÁMENES TOMADOS. 20 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 13/03/14</p>	
14/05/14	<p>JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: CORONEL DORREGO, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA : 1986 (un cargo condicional, vacante 3367 por renuncia de la Dra. Marta Estela LUCENTI -pedido de cobertura del 11/12/13-), GENERAL MADARIAGA, Departamento Judicial DOLORES: 2016 (un cargo condicional vacante 3400 por renuncia de la Dra. Graciela Mercedes DILLON -pedido de cobertura del 26/02/14-) y LEZAMA, Departamento Judicial DOLORES 1987 (un cargo vacante 3368 creado por ley 14455 -pedido de cobertura del 18/02/13 y desierto el 18/02/14-). Sala Examinadora: Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Arturo Altuve, Carlos Enrique Cervellini y Guido Martín Lorenzino Matta. Académicos: Dres. Adalberto Luis Busetto y Jorge Luis Marín LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRÍO EL 14/03/14 Y CERRARÁ EL 23/04/14</p>	
15/05/14	<p>JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL del Departamento Judicial SAN NICOLÁS: 1988 (un cargo condicional, vacante 3369, por renuncia del Dr. Edgar RODRIGUEZ -pedido de cobertura de 14/01/14-). Sala Examinadora: Dres. Humberto Bottini, Cristina Beatriz</p>	

000286

*Caj*  
D. OSWALDO F. MARCO  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

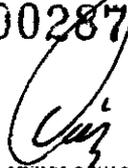
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	Fioramonti, Claudio Daniel Grasso y Horacio Alberto Vero. Académicos: Dres. Ricardo Borinsky y Roberto Atilio Falcone <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 14/03/14 Y CERRARÁ EL 23/04/14</b>	
21/05/14	<b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b> del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: 1989 un cargo vacante 3370 por renuncia de la Dra. Adriana Mabel SARDO –pedido de cobertura del 18/10/13-). Sala Examinadora: Dres. Antonio Edgardo Carabio, Camilo Gabriel Guerrero, Enrique Alberto Gorostegui y Rubén Gustavo Oliva. Académicos: Dres. Gustavo Silva Tamayo y Gustavo Daniel Spacarotel. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 14/03/14 Y CERRARÁ EL 23/04/14.</b>	
22/05/14	<b>JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES –FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:</b> de la Región 5 Departamentos Judiciales AZUL, MAR DEL PLATA Y DOLORES: 1990 (un cargo vacante 3371 por tomarse abstracta la tema confeccionada por el Consejo de la Magistratura con fecha 25 de octubre de 2010 –pedido de cobertura de 19/12/13-). Sala Examinadora: Dres. Carlos Arturo Altuve, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso y Diego Alejandro Molea. Académicos: Dres. Homero Máximo Bibiloni y Ana Cristina Logar. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 14/03/14 Y CERRARÁ EL 23/04/14</b>	
28/05/14	<b>DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA)</b> del Departamento Judicial LA PLATA: 1991 (un cargo vacante 3372 por renuncia de la Dra. María Itatí CASTAGNO –pedido de cobertura del 14/11/13-). Sala Examinadora: Dres. Guillermo Sergio Aiello, Humberto Bottini, Carlos Enrique Cervellini y Guido Martín Lorenzino Matta. Académicos: Dres. Ana María Chechile y Carlos Ramón Lami. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 14/03/14 Y CERRARÁ EL 23/04/14</b>	
29/05/14	<b>ASESOR DE INCAPACES</b> de los Departamentos Judiciales BAHIA BLANCA: 2013 (un cargo condicional vacante 3396 por renuncia del Dr. Pedro ANGERAMI –pedido de cobertura del 25/02/14-) y TRENQUE LAUQUEN: 1992 (un cargo condicional vacante 3373 por renuncia de la Dra. Ana María HERNANDEZ GOMEZ –pedido de cobertura de 14/01/14-). Sala Examinadora: Dres. Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Claudio Daniel Grasso y Horacio Alberto Vero. Académicos: Dres. Delia Beatriz Iñigo y Luis Armando Rodríguez Saiach. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 14/03/14 Y CERRARÁ EL 23/04/14</b>	
04/06/14	<b>JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL</b> del Departamento Judicial SAN NICOLÁS: 1993 (un cargo condicional vacante 3374 por designación del Dr. Guillermo Rubén MARTINEZ como Juez en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial). Sala Examinadora: Dres. Carlos Arturo Altuve, Antonio Edgardo Carabio, Camilo Gabriel Guerrero y Rubén Gustavo Oliva. Académicos: Dres. Jorge Hugo Celesia y Omar Roberto Ozafraín. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 14/03/14 Y CERRARÁ EL 23/04/14</b>	
05/06/14	<b>JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS</b> de los Departamentos Judiciales DOLORES con asiento en la ciudad de VILLA GESELL y competencia en los partidos de Villa Gesell y Pinamar: 1994 (un cargo creado por la Ley 14.557 vacante 3375), LA PLATA con asiento en la ciudad de Cañuelas y competencia en los partidos de Cañuelas, San Vicente y Presidente Perón: 1995 (un cargo vacante 3376 creado por la Ley 14.346 modificada por la Ley 14.566), LA PLATA con asiento en SALADILLO: 2019 (un cargo vacante 3403 creado por la Ley 14.205 – pedido de cobertura de 26/02/14), LOMAS DE ZAMORA: 1996 (un cargo condicional vacante 3377 por designación del Dr. Enrique Bernardo FERRARI como Fiscal General Departamental del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura de 14/01/14). y SAN ISIDRO: 1997 (un cargo vacante 3378 por renuncia del Dr. Rafael SAL LARI – pedido de cobertura de 19/12/13-). Sala Examinadora: Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso y Diego Alejandro Molea. Académicos: Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi y Daniel Alfredo Carral. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 14/03/14 Y CERRARÁ EL 23/04/14</b>	
11/06/14	<b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b> de los Departamentos Judiciales DOLORES: 1998 (un cargo condicional vacante 3379 por designación del Dr. Francisco Agustín HANKOVITS como Presidente de la Cámara Segunda de Apelación Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata –pedido de cobertura de 14/01/14-) y LA MATANZA: 1999 (un cargo condicional vacante 3380 por renuncia del Dr. Eduardo Ángel Roberto ALONSO –pedido de cobertura de 19/12/13). Sala	

*Caj*

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	Examinadora: Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini, Enrique Alberto Gorostegui y Guido Martín Lorenzino Matta. Académicos: Dres. Juan José Guardiola y Emilio Armando Ibarluacia. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 14/03/14 Y CERRARÁ EL 23/04/14</b>	
12/06/14	<b>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales JUNÍN: 2000 (un cargo vacante 3381 por renuncia del Dr. Eduardo Miguel COGNIGNI –pedido de cobertura del 21/11/13-), LA PLATA 2001 (tres cargos condicionales vacantes 3382, 3383 y 3384 por designación del Dr. Alejandro Moisés TORRE, del Dr. Andrés Antonio SOTO y de la Dra. Laura Marta LARUMBE como Jueces en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura de 14/01/14-), LOMAS DE ZAMORA 2002 (un cargo condicional vacante 3385 por renuncia del Dr. José María Antonio DURAÑONA –pedido de cobertura de 14/01/14-) y SAN ISIDRO 2003 (un cargo condicional vacante 3386 por designación del Dr. Jorge Luis ZUNINO como Juez en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura de 14/01/14-). Sala Examinadora: Dres. Carlos Arturo Altuve, Cristina Beatriz Fioramonti, Claudio Daniel Grasso y Horacio Alberto Vero. Académicos: Dres. Luis Armando Rodríguez Saiach y Juan Carlos Venini.</b> <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 14/03/14 Y CERRARÁ EL 23/04/14</b>	
18/06/14	<b>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales LA MATANZA: 2004 (un cargo condicional vacante 3387 por renuncia del Dr. José Antonio LECCE –pedido de cobertura del 28/11/13-), LOMAS DE ZAMORA 2005 (un cargo condicional vacante 3388 por designación del Dr. Guillermo Alejandro ROLON como Juez en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura de 14/01/14-), SAN ISIDRO: 2017 (un cargo condicional vacante 3401 por renuncia de la Dra. Mónica Camen TISATO –pedido de cobertura del 26/02/14-) y SAN MARTÍN: 2006 (un cargo condicional vacante 3389 por renuncia del Dr. Silvio Jorge CHAGAY –pedido de cobertura del 21/11/13-). Sala Examinadora: Dres. Humberto Bottini, Antonio Edgardo Carabio, Camilo Gabriel Guerrero y Rubén Gustavo Oliva. Académicos: Dres. José María Hernández y Jorge Ernesto Rodríguez.</b> <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 14/03/14 Y CERRARÁ EL 23/04/14</b>	
19/06/14	<b>DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA: 2007 (un cargo condicional vacante 3390 por designación del Dr. Martín Andrés GARCIA DIAZ como Juez en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura de 14/01/14-) y MERCEDES: 2008 (un cargo condicional vacante 3391 por renuncia de la Dra. Teodora NEILA PESADO –pedido de cobertura de 19/12/13-). Sala Examinadora: Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui y Diego Alejandro Molea. Académicos: Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi y Ricardo Ramón Maidana.</b> <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 14/03/14 Y CERRARÁ EL 23/04/14</b>	
25/06/14	<b>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales AZUL 2009 (dos cargos condicionales vacantes 3393 y 3394: uno por renuncia del Dr. Néstor Luis PRADO –pedido de cobertura de 14/01/14- y otro por renuncia de la Dra. Silvia Noemí ETCHEVERRY –pedido de cobertura del 25/02/14-) y DOLORES: 2010 (dos cargos condicionales vacantes 3393 y 3404, uno por designación de la Dra. María Claudia CASTRO como Juez en el Tribunal en lo Criminal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura de 14/01/14 y otro por renuncia de la Dra. Lis Grisel BRESTOLLI –pedido de cobertura del 17/03/14-) y MAR DEL PLATA: 2015 (un cargo condicional vacante 3399 por renuncia del Dr. Osvaldo Luis CRUZ –pedido de cobertura de 26/02/14-). Sala Examinadora: Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Arturo Altuve, Carlos Enrique Cervellini y Guido Martín Lorenzino Matta. Académicos: Dres. Gerardo Lucio Frega y Roberto Daniel Martínez Astorino.</b> <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 14/03/14 Y CERRARÁ EL 23/04/14</b>	
26/06/14	<b>JUEZ DE TRIBUNAL DE TRABAJO de los Departamentos Judiciales LA PLATA con asiento en LA PLATA: 2020 (un cargo condicional vacante 3405 por renuncia del Dr. Roberto Ramón PARDO –pedido de cobertura del 17/03/14-), QUILMES con asiento en la ciudad de QUILMES: 2011 (un cargo condicional vacante 3394 por renuncia del Dr. Rubén Oscar GALVAN –pedido de cobertura de 14/01/14-) y SAN MARTÍN con asiento en SAN MIGUEL: 2014 (un cargo condicional vacante 3398 por renuncia del Dr. Jorge Ismael ECHEVERRÍA –pedido de cobertura del 25/02/14-). Sala Examinadora: Dres. Humberto Bottini, Cristina Beatriz Fioramonti, Claudio Daniel Grasso y Horacio Alberto Vero. Académicos: Dres. Enrique Catani y Eduardo Enrique Sisco.</b>	

000287

  
 Dr. OSVALDO F. VARGOZZI  
 SECRETARIO  
 DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 14/03/14 Y CERRARÁ EL 23/04/14</b>	
02/07/14	<b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</b> de los Departamentos Judiciales AZUL: 2018 (un cargo condicional vacante 3402 por renuncia de la Dra. María Mercedes MALERE -pedido de cobertura del 26/02/14-) y SAN MARTÍN: 2012 (un cargo vacante 3395 por renuncia del Dr. José Ángel MARINARO -pedido de cobertura del 28/11/13-) Sala Examinadora: Dres. Antonio Edgardo Carabio, Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel Guerrero y Rubén Gustavo Oliva. Académicos: Dres. Roberto Daniel Martínez Astorino y Benjamín Ramón Sal Llangués. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 14/03/14 Y CERRARÁ EL 23/04/14</b>	
	<b>FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL</b> de los Departamentos Judiciales AVELLANEDA - LANÚS (*): (un cargo creado por la Ley 14.484 -pedido de cobertura del 08/08/14) y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por la Ley 13.601 -pedido de cobertura del 27/02/14-) (*) Se debe dejar constancia que los magistrados que resulten designados podrán ser asignados tanto a la sede AVELLANEDA como a la sede LANÚS	
	<b>DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL-</b> de los Departamentos Judiciales AVELLANEDA - LANÚS (*): (ocho cargos creados por la Ley 14.484 -pedido de cobertura del 08/08/14) y SAN MARTÍN con Sede en MALVINAS ARGENTINAS: (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Verónica BOIX -pedido de cobertura del 27/03/14-) (*) Se debe dejar constancia que los magistrados que resulten designados podrán ser asignados tanto a la sede AVELLANEDA como a la sede LANÚS	
	<b>AGENTE FISCAL</b> de los Departamentos Judiciales AVELLANEDA - LANÚS (*): (diez cargos creados por la Ley 14.484 -pedido de cobertura del 08/08/14) y QUILMES: (un cargo condicional por renuncia del Dr. Alberto MOLINELLI -pedido de cobertura del 27/03/14-) (*) Se debe dejar constancia que los magistrados que resulten designados podrán ser asignados tanto a la sede AVELLANEDA como a la sede LANÚS	
	<b>DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL</b> de los Departamentos Judiciales AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en LANÚS: (un cargo creado por la Ley 14.484 -pedido de cobertura del 08/08/14) y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por la Ley 13.672 -pedido de cobertura del 27/03/14-)	
	<b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b> del Departamento Judicial AVELLANEDA - LANÚS: (tres cargos creados por la Ley 14.484 -pedido de cobertura del 08/08/14)	
	<b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</b> del Departamento Judicial AVELLANEDA - LANÚS: (tres cargos creados por la Ley 14.484 -pedido de cobertura del 08/08/14)	
	<b>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b> del Departamento Judicial AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en LANÚS: (un cargo creado por la Ley 14.484 -pedido de cobertura del 08/08/14) y del Departamento Judicial AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en AVELLANEDA: (un cargo creado por la Ley 14.484 -pedido de cobertura del 08/08/14)	
	<b>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b> del Departamento Judicial AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en LANÚS: (un cargo creado por la Ley 14.484 -pedido de cobertura del 08/08/14)	
	<b>JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL</b> de los Departamentos Judiciales AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en LANÚS: (dos cargos creados por la Ley 14.484 -pedido de cobertura del 08/08/14), AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en AVELLANEDA: (un cargo creado por la Ley 14.484 -pedido de cobertura del 08/08/14) y JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Mario Omar ORDÓÑEZ -pedido de cobertura del 08/08/14-)	
	<b>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</b> del Departamento Judicial AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en LANÚS: (seis cargos creados por la Ley 14.484 -pedido de cobertura del 08/08/14) y del Departamento Judicial AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en AVELLANEDA: (tres cargos creados por la Ley 14.484 -pedido de cobertura del 08/08/14)	
	<b>JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN</b> del Departamento Judicial AVELLANEDA -	



Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	LANÚS, con asiento en LANÚS: (un cargo creado por la Ley 14.484 -pedido de cobertura del 08/08/14) y del Departamento Judicial AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en AVELLANEDA: (un cargo creado por la Ley 14.484 -pedido de cobertura del 08/08/14)	
	JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA del Departamento Judicial AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en AVELLANEDA: (dos cargos creados por la Ley 14.484 -pedido de cobertura del 08/08/14)	
	JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en LANÚS: (un cargo creado por la Ley 14.484 -pedido de cobertura del 08/08/14); AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en AVELLANEDA: (un cargo creado por la Ley 14.484 -pedido de cobertura del 08/08/14) y PERGAMINO: (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Zulerna Inés CORONA -pedido de cobertura del 25/02/14)	
	JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en LANÚS: (un cargo creado por la Ley 14.484 -pedido de cobertura del 08/08/14) y del Departamento Judicial AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en AVELLANEDA: (un cargo creado por la Ley 14.484 -pedido de cobertura del 08/08/14)	
	AGENTE FISCAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) del Departamento Judicial AVELLANEDA - LANÚS: (cuatro cargos creados por la Ley 14.484 -pedido de cobertura del 08/08/14) Se debe dejar constancia que los magistrados que resulten designados podrán ser asignados tanto a la sede AVELLANEDA como a la sede LANÚS	
	DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) del Departamento Judicial AVELLANEDA - LANÚS: (cuatro cargos creados por la Ley 14.484 -pedido de cobertura del 08/08/14) Se debe dejar constancia que los magistrados que resulten designados podrán ser asignados tanto a la sede AVELLANEDA como a la sede LANÚS	
	DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) del Departamento Judicial AVELLANEDA - LANÚS: (tres cargos creados por la Ley 14.484 -pedido de cobertura del 08/08/14) Se debe dejar constancia que los magistrados que resulten designados podrán ser asignados tanto a la sede AVELLANEDA como a la sede LANÚS	
	ASESOR DE INCAPACES del Departamento Judicial AVELLANEDA - LANÚS: (dos cargos creados por la Ley 14.484 -pedido de cobertura del 08/08/14) Se debe dejar constancia que los magistrados que resulten designados podrán ser asignados tanto a la sede AVELLANEDA como a la sede LANÚS	
	JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de COLÓN, Departamento Judicial PERGAMINO: (un cargo por fallecimiento del Dr. Roberto Carlos BALLERINI -pedido de cobertura del 08/08/14)	

